



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

Evaluación de Consistencia y Resultados

Informe de evaluación del
Programa presupuestario

1

“Desarrollo Tecnológico Aplicado” del ejercicio fiscal 2021, correspondiente al PAE 2022

Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación (UIPPE)

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Contenido

Palabras clave.....	3
Resumen ejecutivo	4
Introducción.....	7
Tema I. Diseño del programa.....	9
Tema II. Planeación y orientación a resultados.....	34
Tema III. Cobertura y focalización	49
Tema IV. Operación del programa.....	53
Tema V. Percepción de la población atendida.....	88
Tema VI. Medición de resultados	90
Análisis de Fortalezas, Oportunidades Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones.....	99
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	103
Conclusiones	104
Bibliografía	107
Anexos	114

2

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

lcamexdg@edomex.gob.mx



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Palabras clave

COESPO	Consejo Estatal de Población.
GEM	Gobierno del Estado de México.
ICAMEX	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
IPOMEX	Información Pública de Oficio Mexiquense.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
MML	Metodología del Marco Lógico.
ODS	Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible.
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
PAE	Programa Anual de Evaluación.
PbR	Presupuesto basado en Resultados.
PDEM	Plan de Desarrollo del Estado de México.
PEA	Población Económicamente Activa.
Pp	Programa presupuestario.
SAIMEX	Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.
SARCOEM	Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México.
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
SPP	Sistema de Planeación y Presupuesto.
TdR	Términos de Referencia.
TICs	Tecnologías de la Información.



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Resumen ejecutivo

"Desarrollo Tecnológico Aplicado" es el Programa presupuestario evaluado y constituye, por sí mismo, la actividad principal del ICAMEX, único operador del programa. Tiene por objetivo, según la estructura programática estatal, "Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México".

Es un Programa presupuestario que engloba los proyectos: "Investigación Agropecuaria, Hortoflorícola y Frutícola" y "Capacitación, Difusión y Promoción del Desarrollo Tecnológico" y "Servicios de Apoyo a Productores Agropecuarios" los cuales, evidentemente, giran en torno a los servicios que puedan ofrecer a los productores agrícolas de la entidad federativa, como entrega de semillas, análisis de laboratorio y capacitación.

La evaluación se realizó al ejercicio fiscal 2021 y los resultados permitieron identificar fortalezas, debilidades relacionadas con recomendaciones para mejorar el programa, oportunidades del entorno y, también, amenazas que pueden afectar su oportuno funcionamiento.

En primera instancia, la evaluación arrojó evidencia de que la justificación del Programa presupuestario cuenta con un diagnóstico que describe la condición del campo en el Estado de México y explica la necesidad de apoyarlo con tecnologías para hacerlo productivo, lo que sería benéfico para los productores y para la economía de la entidad; sin embargo, adolece de referentes que puedan contextualizar mejor el problema que atiende.

Al efecto, se recomienda que en el diagnóstico se integre con suficiencia la definición del problema, sus principales causas y abunde sobre la condición actual (características del problema), utilizando datos de instituciones federales y estatales. Además, será necesario que, en el citado diagnóstico, se defina y cuantifique la población o área de enfoque (población potencial) que presenta la necesidad y que pudiera ser elegible para su atención, incluyendo sus características socioeconómicas y demográficas.

Probablemente, el hallazgo más relevante de la evaluación, que tiene que ver con el diseño, pero que incide en su operación y resultados, es el hecho de que la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo no están claramente definidas, por lo

4

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

que no hay una clara focalización y, tampoco, una medición de cobertura (población atendida) que sea representativa de la población que específicamente presenta la necesidad.

Por otro lado, el programa presupuestario toma en cuenta los resultados de evaluaciones externas, ya que está en proceso de solventación de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación de Diseño programático realizada al ejercicio fiscal 2020, los cuales también reforzarán el diagnóstico y la forma de plasmar la problemática a resolver.

Respecto a la planeación, programación y seguimiento del Programa presupuestario en sus tres proyectos, quedó evidenciado que se realiza con eficacia y bajo los mandatos legales y la normativa operativa (administrativa, organizacional y de sistemas) que la Secretaría de Finanzas ha promovido para controlar el ciclo presupuestario en los organismos descentralizados, tal es el caso de ICAMEX.

De la revisión efectuada queda claro que la planeación del ICAMEX y del Programa presupuestario está orientada a resultados, ya que cuenta con un programa anual producto de un proceso de planeación institucionalizado y que toma como referente al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y al Programa Sectorial Programa Sectorial Pilar Económico 2017-2023.

5

En cuanto a operación, el documento normativo del Programa presupuestario lo representan los "Lineamientos y mecánica operativa del programa Agroinnovación EDOMÉX 2021" y los manuales de procedimientos para la realización de demostraciones de campo y de capacitación a productores, aunque éstos datan del año 2011 y sería conveniente una actualización y/o ampliación.

En cuanto a calidad y opinión de los beneficiarios, los ejecutores del Programa presupuestario aplican un formato llamado "Ficha de evaluación" en la entrega de los bienes y servicios: capacitación y semilla, en la que recogen la opinión de los usuarios sobre el servicio o producto recibido, mediante ocho preguntas que indagan sobre la calidad y servicio suministrados por el ICAMEX. Sobre el particular, sería de utilidad que los resultados de esta encuesta de opinión / satisfacción, se documentarán y sirvieran de diagnóstico para emprender acciones de mejora.

En cuanto a resultados, para 2021 la MIR del Programa presupuestario constó de 9 indicadores: 1 de nivel Fin; 1 de nivel Propósito; 3 de Componente; y 4 de Actividad. De éstos, todos obtuvieron un resultado de eficacia positiva respecto a las metas programadas.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Destaca el hecho que 8 se hayan ubicado entre el rango del 90 y% 110%, y solo el indicador de Actividad, denominado "A.3.1. Porcentaje de establecimiento de lotes demostrativos" superó su meta de manera considerable, al obtener un 166% de cumplimiento. Para 2020 la MIR del programa presentó el mismo número de indicadores, de los cuales 8 tuvieron un desempeño de entre 90% y 110% de eficacia, con salvedad del indicador de Propósito, que alcanzó un cumplimiento de 54.94%, aunque presenta el siguiente matiz: el indicador se nombra "Porcentaje de productores que mejoraron la productividad a través de la capacitación y la transferencia de tecnología" y sus variables son "Productores con tecnologías de producción adoptada" y "Productores programados para la transferencia de tecnología agropecuaria", al inicio de año se estimó que en el numerador y el denominador se lograra una cifra de 6,000 productores; sin embargo, al cuarto trimestre del ejercicio ocurrió que, debido a los cursos de capacitación a distancia, el número de productores programados para la transferencia de tecnología agropecuaria incrementara a 8,000, de los cuales 4,395 adoptaron las tecnologías presentadas.

Finalmente, la evaluación da cuenta de una intervención muy local y focalizada en un segmento de la población, que son los productores agrícolas, pero que no siempre tiene eco en su público, dada la falta de interés por parte de los productores para solicitar los servicios de apoyo que ofrece ICAMEX y que tienen que ver con la innovación.

Más allá, pues, de que es necesario ampliar el presupuesto para la investigación en el campo y para especializar a los servidores públicos encargados de operar el Programa presupuestario, se puede afirmar que, al atender las recomendaciones de este ejercicio de valoración, se afinará su justificación y se precisará su cobertura, además de actualizar sus procesos operativos.

6

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos expresa que los recursos económicos de que dispongan los tres órdenes de gobierno se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Tales recursos, mandata la Carta Magna, deberán ser evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la federación y las entidades federativas.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la evaluación se entiende como una valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios y de sus respectivos proyectos.

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio fiscal 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en el sitio web de "Transparencia fiscal", corresponde a la Secretaría del Campo, particularmente al ICAMEX, realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario "Desarrollo tecnológico aplicado", ejecutado por sus unidades administrativas durante el ejercicio fiscal 2021.

7

En ese afán, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del ICAMEX se dio a la tarea de realizar tal evaluación, con base en los Términos de Referencia (TdR) del PAE 2022 -en su modalidad de Programas presupuestarios sociales, establecidos por la Secretaría de Finanzas- y en los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México", publicados en la "Gaceta del Gobierno" de fecha 23 de febrero de 2017.

El objetivo principal fue evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario "Desarrollo tecnológico aplicado" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Al efecto, los objetivos específicos de la evaluación fueron los siguientes:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los proyectos, su vinculación con la planeación sectorial y regionales, la consistencia entre el diseño y la normatividad

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los proyectos y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permita recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del servicio para los que fue creado.

La evaluación consistió en dar respuesta a las 51 preguntas que conforman los seis grandes temas, conforme a la siguiente tabla:

8

La evaluación comprende exclusivamente las acciones instrumentadas por el ICAMEX en el Programa presupuestario, el cual se integra de los siguientes proyectos: "Investigación Agropecuaria, Hortoflorícola y Frutícola" y "Capacitación, Difusión y Promoción del Desarrollo Tecnológico".

Temas	Preguntas	Total
Diseño	1-13	13
Planeación y orientación a resultados	14-22	9
Cobertura y focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la población atendida	43	1
Medición de resultados	44-51	8
Total	51	51

Los insumos para el desarrollo de este informe provienen, principalmente, de las áreas sustantivas del Instituto, quienes operan el programa. Sin embargo, de igual forma, se utilizó información pública de distintos sitios web públicos y de organizaciones especialistas en la materia, a fin de nutrir las respuestas de las preguntas establecidas en los respectivos TdR.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Tema I. Diseño del programa

Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.

a) *Cumple parcialmente.*

El árbol de problemas del Pp y los apartados de "Diagnóstico" de los PbR-01a "Descripción de proyecto por Unidad Ejecutora" expresan lo siguiente sobre el problema o necesidad que se pretende resolver:

Documentos donde se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa
Árbol de problemas.
El sector agropecuario presenta bajo nivel de innovación y adopción de tecnología en pequeños y medianos productores del Estado de México.
Análisis de involucrados/ Principales problemas percibidos para el Grupo Analizado "Beneficiarios".
<i>"Uso de tecnologías tradicionales, falta de interés de los productores agropecuarios por adoptar nuevas tecnologías de producción, escasa transferencia de tecnología al sector agropecuario, falta de capacitación y asistencia técnica."</i>
PbR-01a del Proyecto Investigación agropecuaria, Hortoflorícola y frutícola.
<i>"...El continuo proceso de urbanización, el intenso proceso de globalización y las transformaciones demográficas han configurado un nuevo entorno para el sector agropecuario, el cual se caracteriza por cambios tecnológicos que redundan en mejoras de la productividad, nuevos cultivos que se ajustan a las exigencias de un mercado internacional, modificaciones genéticas que mejoran las variedades de los productos..."</i>
PbR-01a del Proyecto Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico.
<i>"En el marco de la creciente competitividad comercial, la capacitación y transferencia de tecnología agropecuaria se torna indispensable ante la necesidad de capacitación del sector agropecuario, para modernizar los sistemas de producción, los medios y prácticas para incrementar la productividad y rentabilidad de una manera sustentable..."</i>

9

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

Icamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

PbR-01a del Proyecto Servicios de apoyo a productores agropecuarios.

"Las prácticas agrícolas empíricas en los cultivos, es uno de los principales factores que limitan la producción en el Estado de México y originan problemas en el suelo como acidez, aparición de nuevos patógenos y falta de materia orgánica entre otros, que dan como resultados menor productividad de los cultivos."

Fuente: Elaboración propia con información del Árbol de problemas y los formatos PbR-01a de los proyectos del Programa presupuestario Desarrollo tecnológico aplicado.

Sólo en los formatos Árbol de problemas, Análisis de involucrados y PbR-01a del Proyecto Servicios de apoyo a productores agropecuarios se formula el problema o necesidad como un hecho negativo o una situación que puede ser revertida, en los formatos restantes las redacciones se presentan como retos, además de que no son claros al definir la problemática que se pretende resolver.

b) No cumple.

La define la población que tiene el problema o necesidad se menciona en los siguientes documentos:

Definición de población que tiene el problema o necesidad	
Documento	Población mencionada
Árbol de problemas	Pequeños y medianos productores del sector agropecuario del Estado de México.
MIR/ Propósito	Los Productores agropecuarios ubicados en los municipios con mayor enfoque agrícola.
Análisis de involucrados/ Grupo Analizado/ Beneficiarios	Productores agropecuarios del Estado de México.
PbR-01a del Proyecto Servicios de apoyo a productores agropecuarios.	Los productores.
PbR-01a del Proyecto Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico.	Productores agropecuarios, acuícolas y forestales.
PbR-01a del Proyecto Investigación agropecuaria, hortoflorícola y frutícola.	Integrantes de las cadenas agroalimentarias de la entidad.

Fuente: Elaboración propia con información del Árbol de problemas y los formatos PbR-01a de los proyectos del Programa presupuestario Desarrollo tecnológico aplicado.

Como se identifica en el cuadro anterior la población que tiene el problema o necesidad no es congruente entre los documentos citados. Por otra parte no se indica si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres.

c) Si cumple.

El Sistema de Planeación y Presupuesto contempla, en general para todas las unidades responsables del ejercicio del presupuesto del Gobierno Estatal, la revisión y actualización

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

anual de los documentos normativos de cada uno de los Programas presupuestarios, así como de cada uno de los Proyectos que derivan de estos.

Recomendaciones

1. Integrar en los PbR-01a de los proyectos el problema central o necesidad que se pretende resolver mediante la implementación del Proyecto y del Programa presupuestario, la redacción debe formularse como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
2. Definir la población que tiene el problema o necesidad y procurar su congruencia entre los documentos Reporte General de la MIR, Diagnóstico por Programa presupuestario y formatos PbR-01a de los proyectos del Pp.

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación, características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

a) Si cumple.

El cuadro que a continuación se presenta, describe los hallazgos relacionados a las causas, efectos y características del problema que se describen en los documentos normativos del Pp:

Identificación de causas, efectos y características del problema en documentos normativos del Pp.			
Documento	Causas	Efectos	Características del problema
Árbol de problemas.	<p>Rezago tecnológico agropecuario.</p> <p>Acceso limitado de los productores agropecuarios de la entidad a semillas mejoradas.</p> <p>*Reducción y desfase del presupuesto destinado a la investigación y transferencia de tecnología agropecuaria.</p> <p>Limitado acceso a nuevas tecnologías de producción.</p> <p>Disminución de transferencia de tecnología agropecuaria en la entidad.</p> <p>Falta de interés de los productores agropecuarios para adoptar nuevas tecnologías de producción.</p> <p>Acciones limitadas de capacitación y difusión.</p> <p>Infraestructura inadecuada para capacitar y transferir tecnología a los productores agropecuarios mexiquenses.</p> <p>Escaso personal altamente calificado para investigar y transferir tecnología agropecuaria.</p>	<p>Reducción de la productividad del sector agropecuario en la entidad.</p> <p>Descenso de la competitividad del sector agropecuario del Estado de México.</p> <p>No se hace uso sustentable de los recursos naturales.</p> <p>Sistemas de producción agropecuaria poco sostenible.</p> <p>Desconocimiento de los actores de las cadenas agroalimentarias sobre nuevas tecnologías de producción.</p> <p>Bajos rendimientos en las actividades agropecuarias de los productores de la entidad.</p>	<p>Escasa existencia de híbridos y variedades mejoradas agrícolas, hortícolas, florícolas y forrajeras.</p>

12

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

Icamexdg@edomex.gob.mx



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Identificación de causas, efectos y características del problema en documentos normativos del Pp.			
Documento	Causas	Efectos	Características del problema
Análisis de involucrados/ Principales problemas percibidos.	Uso de tecnologías tradicionales.	N/A	N/A
PbR-01a del Proyecto Investigación agropecuaria, Hortoflorícola y frutícola.	El continuo proceso de urbanización, el intenso proceso de globalización y las transformaciones demográficas han configurado un nuevo entorno para el sector agropecuario.	No presenta información	No presenta información.
PbR-01a del Proyecto Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico.	No presenta información	No presenta información	No presenta información
PbR-01a del Proyecto Servicios de apoyo a productores agropecuarios.	Las prácticas agrícolas empíricas en los cultivos, es uno de los principales factores que limitan la producción del Estado de México.	Dan como resultado menor productividad de los cultivos.	Estas prácticas originan problemas en el suelo como acidez, aparición de nuevos patógenos y falta de materia orgánica entre otros.

13

Fuente: Elaboración propia con información del Árbol de problemas y los formatos PbR-01a de los proyectos del Programa presupuestario Desarrollo tecnológico aplicado.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior el Árbol de problemas es el documento que cuenta con todas las características del inciso, sin embargo, se marcó con * la causa *"Reducción y desfase del presupuesto destinado a la investigación y transferencia de tecnología agropecuaria"* ya que de acuerdo con la MML no se deben enlistar causas que impliquen a problemas de la Administración Pública dado que esto implicaría que es responsabilidad completa del Gobierno el resolver el problema.

En cuanto a los formatos PbR-01a de los proyectos se puede apreciar que estos no cuentan con algunas de las características requeridas por el inciso, en este sentido, es importante mencionar que el Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

del Gobierno del Estado de México estipula que el apartado del "Diagnóstico" de dichos formatos debe incluir:

1. La definición del problema;
2. Sus principales causas, y
3. Su condición actual (características del problema) utilizando datos de instituciones federales y estatales.

b) No cumple.

En cuanto a las características, como se mencionó en el inciso b de la pregunta 1, se hace referencia a seis tipos de población, lo que indica que ésta no está adecuadamente definida. En referencia a la cuantificación, el Reporte General de la MIR en su apartado "Población objetivo" especifica que la población afectada por el problema asciende a 364,529 personas.

c) Si cumple.

De acuerdo, a los diagnósticos de los PbR-01a de los proyectos, el árbol de problemas del Pp y el Resumen de la MIR 2020 del Pp la población que presenta el problema se encuentra en el Estado de México.

d) Si cumple.

De igual manera que en la pregunta 1 El Sistema de Planeación y Presupuesto contempla, en general para todas las unidades responsables del ejercicio del presupuesto del Gobierno Estatal, la revisión y actualización anual de los documentos normativos de cada uno de los Programas presupuestarios, así como de cada uno de los Proyectos que derivan de estos.

Recomendaciones

3. Integrar en los formatos PbR-01a de los proyectos 1) La definición del problema, 2) Sus principales causas y 3) La condición actual (características del problema) utilizando datos de instituciones federales y estatales.
4. Integrar dentro del Diagnóstico por Programa presupuestario, en su apartado "Cobertura", la identificación del total de la población o poblaciones o áreas de enfoque (población potencial) que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y que pudiera ser elegible para su atención; incluyendo sus características socioeconómicas y demográficas.



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

- a) Es consistente con el diagnóstico.
- b) Contiene evidencia (estatal, nacional o internacional) de que el modelo es eficiente o eficaz respecto de otras alternativas.
- c) Considera la factibilidad y riesgos en la implementación del modelo de intervención o de operación.
- d) Contiene evidencia (estatal, nacional o internacional) ya sea de los efectos positivos atribuibles a los componentes del Pp, o de la importancia de la ejecución de la acción de gobierno ejecutada por el Pp.

Respuesta: No.

No se encontró evidencia que permita contestar los incisos de esta pregunta, dentro de los formatos del Programa presupuestario.

Respecto a este punto, el Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2021, en su apartado 2.1.1. "Estructura general del Diagnóstico por Programa presupuestario", especifica que dicho formato debe contener el *"Recuento de las experiencias de políticas públicas, en el ámbito local, nacional o internacional, similares a la que se desarrollan para la atención del problema público, señalando sus logros, fallos y resultados. Aquí se trata de comparar con programas o intervenciones gubernamentales similares de otras entidades o países, de casos exitosos o de evidencias de buenas prácticas, que justifican la puesta en práctica de este programa"* dentro del apartado "Experiencias de atención".

Existe información teórica y empírica que pueden sustentar la existencia del Programa presupuestario, a continuación, se enlistan algunos artículos que se pueden encontrar en la web de instituciones reconocidas:

- "The Benefits from Agricultural Research and Development, Innovation, and Productivity Growth" de la OECD;
- "The Impact of Research on EU Agriculture: Impresa" de la Universidad de Aberystwyth;
- "Estudio sobre metodologías exitosas de capacitación para agricultura familiar y mano de obra agrícola en América Latina y el Caribe y la evaluación de su aplicabilidad en el contexto chileno" del Ministerio de Agricultura del Gobierno de Chile.

15

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Recomendación

5. Integrar dentro del Diagnóstico por Programa presupuestario la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Análisis de la contribución del Programa a los objetivos estatales y los sectoriales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, regional o institucional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, regional o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo del programa sectorial, regional o institucional. Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.

a) Si cumple.

Para solventar este inciso se incluyó información del Objetivo del Pp en la Estructura Programática del GEM, el Propósito del Pp en la MIR y el Programa Sectorial Pilar Económico del PDEM 2017-2023.

Vinculación de objetivos del Pp con objetivo del PDEM		
Objetivo del Pp	Propósito del Pp en la MIR	Objetivo 2.2. del Programa Sectorial del PDEM
Incrementar la <u>productividad</u> del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario Hortoflorícola y frutícola del Estado de México.	Los Productores agropecuarios ubicados en los municipios con mayor enfoque agrícola <u>mejoran su productividad</u> con las nuevas tecnologías de producción adoptadas.	Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, <u>productividad</u> y competitividad del sector primario.

Fuente: Elaboración propia con información del Objetivo del Pp a nivel programático en el GEM, el Reporte General de la MIR ejercicio 2021 del Pp Desarrollo tecnológico aplicado y el Programa Sectorial Pilar Económico: Estado de México competitivo, productivo e innovador.

Con la información anterior se puede constatar que existen conceptos en común entre el propósito del Pp y el objetivo 2.2. del Programa Sectorial Pilar Económico: Estado de México competitivo, productivo e innovador, como son el Incrementar la productividad

b) Si cumple.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

lcamexdg@edomex.gob.mx



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

El objetivo 2.2. del Programa Sectorial y del PDEM tienen la estrategia 2.2.2." Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria", ésta está vinculada a su vez con las siguientes metas de la Agenda 2030:

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas;

2.4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

2.a. Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

18

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

lcamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Programa presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

La vinculación del Pp Desarrollo tecnológico aplicado con el PDEM y el Programa sectorial es la siguiente:

Vinculación del Pp Desarrollo tecnológico aplicado con el PDEM 2017-2023 y su Programa Sectorial	
Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	
Programa sectorial	Pilar II - Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador
Objetivo	2.2. Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario
Estrategia	2.2.2. Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas en beneficio del sector agropecuario; • Impulsar la difusión de tecnología entre los productores agropecuarios; • Estimular la implementación de tecnología de punta, paquetes tecnológicos y capacitación especializada a los productores agropecuarios; • Apoyar a los productores agropecuarios con análisis de suelo, agua y plantas y; • Vincular a los productores agropecuarios con las instituciones de educación superior, de investigación y desarrollo, para la transferencia de tecnología.

Fuente: Elaboración propia con información del PDEM 2017-2023 del GEM y el Programa sectorial Pilar Económico 2017-2023 del GEM.

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible?

No procede valoración cuantitativa.

En concordancia con las preguntas 4 y 5 el propósito del Pp está vinculado con el Objetivo 2: Poner fin al hambre de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De acuerdo con datos de la ONU cerca de 690 millones de personas en el mundo padecen hambre y si continúan las tendencias recientes, el número de personas afectadas por el hambre superará los 840 millones de personas para el 2030.

Vinculación del Propósito del Pp Desarrollo tecnológico aplicado con las metas de los ODS	
Propósito del Pp: Los Productores agropecuarios ubicados en los municipios con mayor enfoque agrícola <u>mejoran su productividad</u> con las nuevas tecnologías de producción adoptadas.	
Meta del ODS	Tipo de vinculación ¹
2.3 Para 2030, <u>duplicar la productividad agrícola</u> y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.	Directa
2.4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que <u>augmenten la productividad</u> y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.	Directa
2.a. Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.	Indirecta

20

Fuente: Elaboración propia con información de la Agenda 2030 y el Reporte general de la MIR ejercicio 2021.

El Propósito del Pp está vinculado directamente con las metas 2.3 y 2.4 al compartir los conceptos de "mejorar", "duplicar" u "aumentar" la "productividad". La meta 2.a. está vinculada con el Pp en sus niveles Componentes y Actividades, por eso se consideró que la vinculación es de forma indirecta.

¹ Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) Meta(s) y Objetivo (s) de Desarrollo Sostenible; Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) Meta(s) y Objetivo (s) de Desarrollo Sostenible. Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos una Meta y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

lcamexdg@edomex.gob.mx



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Análisis de la población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). • Las definiciones cumplen con a menos una de las características establecidas.

a) Si cumple.

El apartado "Población objetivo", del Reporte General de la MIR Ejercicio 2021, reporta que la unidad de medida de las poblaciones potencial y objetivo es personas.

21

b) No cumple.

El apartado "Población objetivo", del Reporte General de la MIR Ejercicio 2021, reporta que tanto la población objetivo como la población potencial se cuantifican en 364,529 personas, es decir que son idénticas, esto presenta un problema metodológico dado que de acuerdo con la MML y al Manual para la formulación del anteproyecto de presupuesto esto no es permitido, razón por la cual no se cumple con lo requerido por el inciso.

c) Cumple parcialmente.

Se puede identificar la metodología de la cuantificación de las poblaciones en el Reporte General de la MIR Ejercicio 2020, pero al haber incongruencia entre estas no es posible dictaminar que este inciso sea resuelto de forma correcta.

Para la población de referencia se considera al total de habitantes del Estado de México, es decir 16'890,022 = 100%, según estimados de COESPO.

La Unidad Ejecutora estima que la población no afectada por el problema es alrededor de 97.84%, es decir 16'525,493 habitantes, mientras que la población afectada por el problema o población potencial es de 364,529 habitantes (2.16%).

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

La población objetivo es idéntica a la población potencial, por lo que no se contempla población postergada alguna.

d) Si cumple.

El Sistema de Planeación y Presupuesto contempla, en general para todas las unidades responsables del ejercicio del presupuesto del Gobierno Estatal, la revisión y actualización anual de los documentos normativos de cada uno de los Programas presupuestarios, así como de cada uno de los Proyectos que derivan de estos, esto incluye la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo.

Recomendación

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publica desde 2015 el documento "Infografía Agroalimentaria" que es un compendio sobre información agroalimentaria por entidad estatal, en dicho documento, el SIAP informa sobre la situación de las personas productoras del sector primario como son la población total, la Población Económicamente Activa (PEA) y la población que trabaja en el sector primario. Teniendo esta información en cuenta se podría actualizar la información del Pp año con año identificando con mayor precisión a la población potencial y la población objetivo como se explica a continuación:

22

Propuesta para la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Pp		
Tipo de población	Propuesta	Cantidad estimada por el SIAP
Población de referencia	Correspondería a la PEA del Estado de México. para el 2021 el SIAP la estimó en 54.3%. respecto a la población total del Estado de México (17'603,429 personas).	9,558,662 personas.
Población no afectada por el problema	Correspondería al porcentaje de la PEA que no está trabajando en el sector primario, para el 2021 el SIAP la estimó en 94.3%.	9,013,818 personas.
Población potencial (población afectada por el problema.	Correspondería al porcentaje de la PEA que está trabajando en el sector primario, para el 2021 el SIAP la estimó en 5.7%.de la PEA.	544,844 personas (productores del sector primario).
Población objetivo	Correspondería al porcentaje de la PEA que trabaja en el sector primario y que además trabaja en el sector agrícola, para el 2021 el SIAP la estimó en 90%.	490,360 personas (productores agrícolas).
Población postergada	Correspondería al porcentaje de la PEA que trabaja en el sector primario y que además trabaja en el sector pecuario y pesquero, para el 2021 el SIAP la estimó en 10%.	54,484 personas (productores pecuarios y pesqueros).

Fuente: Elaboración propia con información de la Infografía agroalimentaria 2021: Estado de México.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

Icamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

6. Integrar en el apartado "Cobertura" del formato Diagnóstico por Programa presupuestario información referente a la metodología para la definición y cuantificación de la población potencial y población objetivo del Pp.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cuenta con dos de las características establecidas.

a) Cumple parcialmente.

La Base de datos del ICAMEX recaba información sobre los asistentes a demostraciones de campo, eventos de difusión y eventos de capacitación de acuerdo a lo especificado en los Lineamientos y mecánica operativa del programa Agroinnovación EDOMÉX, esta información comprende:

- Nombre;
- Apellidos;
- Estado de procedencia;
- Municipio y
- Localidad.

Sin embargo, para la entrega de los componentes 1) análisis de laboratorio y 2) entrega de semilla no se sistematiza la información de los beneficiarios que adquieren los apoyos a pesar de que si se recaba información sobre estos mediante otros formatos y medios físicos.

b) Cumple parcialmente.

La Base de datos del ICAMEX especifica los apoyos otorgados en cuanto a los eventos de capacitación y análisis de laboratorio entregados, pero no contiene información sobre la semilla entregada a los beneficiarios.

c) Cumple parcialmente.



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

La Base de datos del ICAMEX es una sistematización de la información relevante generada por el Programa presupuestario, donde, como se especifica en los incisos anteriores se registra información sobre algunos de los apoyos que otorga el Pp y algunos de los beneficiarios a los que son asignados. En cuanto a la clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo, dicha base de datos no cuenta con dicha información.

d) No cumple.

No existen procedimientos documentados para la actualización y depuración de la Base de datos del ICAMEX.

Recomendación

7. Integrar en la Base de datos del ICAMEX información sobre los beneficiarios que reciben semilla y que solicitan los análisis de laboratorio que contemple por lo menos nombre completo, estado, municipio y localidad de procedencia; además de establecer un padrón de beneficiarios con clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo; y documentar el procedimiento mediante el cual la base de datos es actualizada y depurada.

25

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

En cuanto a los proyectos Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico y Servicios de apoyo a productores agropecuarios, el Manual de Procedimientos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, en sus procedimientos 4.2 "Capacitación de productores" y 4.4 "Realización de demostraciones de campo" presenta un formato de "Registro de Asistentes", el cual solicita la siguiente información a los beneficiarios de los cursos de capacitación y las demostraciones de campo:

- Nombre completo;
- Localidad de procedencia;
- Municipio de procedencia;
- Tipo de asistente (técnico, estudiante o pequeño propietario);
- Firma,
- Sexo;
- Nombre del instructor;
- Código del evento;
- Firma del instructor;
- Lugar en el que se realizó la capacitación;
- Municipio en el que se realizó la capacitación y;
- Fecha en la que se realizó la capacitación.

26

A su vez, los procedimientos 4.3.1. y 4.3.2. "Atención de solicitudes de análisis de laboratorio" recaba los siguientes datos de sus beneficiarios:

- Nombre del productor/ solicitante/ investigador (con su institución de procedencia);
- Procedencia de la muestra: nombre del terreno, tipo de fuente hidrológica o tipo de cultivo;
- Localidad;
- Municipio y;
- Fecha de toma de la muestra.

Esta información es sistematizada en una base de datos de nombre "Capacitación y Difusión" de extensión. mbd.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Para el proyecto Investigación agropecuaria, Hortoflorícola y frutícola, el Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigación en su procedimiento "Elaboración y autorización del programa anual de trabajo de la Dirección de Investigación por departamento" estipula que el mismo Programa de Trabajo deberá derivar una base de datos con la siguiente información mínima:

- Departamento de investigación;
- Nombre de la meta;
- Proyecto;
- Subproyecto;
- Actividad;
- Localidad;
- Municipio;
- Superficie en m²;
- Responsable y;
- Colaboradores.

Esta información está sistematizada en un archivo .xml con nombre "Base de datos IAHF".

27

La información que se obtiene de los beneficiarios es captada mensualmente para su reporte de resultados cada trimestre.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El documento normativo del Programa presupuestario es "Lineamientos y mecánica operativa del programa Agroinnovación EDOMEX 2021", en este documento se pueden identificar todos los resúmenes narrativos de la MIR del ejercicio fiscal 2021.

Identificación de los Resúmenes narrativos de la MIR en el Documento normativo del Pp	
Componente Investigación, transferencia de tecnología y producción de semilla	Resumen narrativo con el que se vincula
Apartado 3. Propósito: Generación y Transferencia de Tecnología para su adopción por parte de las y los productores.	Fin: Contribuir a que los productores rurales agropecuarios en la entidad se beneficien al incrementar sus áreas de oportunidad agropecuarias, mediante capacitación y la implementación de tecnología adecuada.
Apartado 2. Objetivo: Mejorar la productividad del sector agropecuario a través de la investigación y la transferencia de tecnología hacia las y los productores del Estado de México, fomentando el uso de híbridos y variedades mejoradas propias para cada región, y prácticas agronómicas rentables en los cultivos de maíz, agave, cereales de grano pequeño y chíá como alternativa de producción.	Propósito: Los Productores agropecuarios ubicados en los municipios con mayor enfoque agrícola mejoran su productividad con las nuevas tecnologías de producción adoptadas. Componente 1. Proyectos instrumentados de investigación para la generación de tecnologías.
Apartado 4. Estrategias: Se establecerán 100 ha de producción de semilla para incremento, multiplicación, cosecha y beneficio.	Componente 3. Superficie incrementada y multiplicada para el establecimiento de semilla.
Apartado 4. Estrategias: Generar tecnología en la producción de maíz, agave mezcalero, cereales de grano pequeño y en el cultivo de chíá como otra alternativa de producción.	Actividad 1.1. Generación de tecnologías de proyectos específicos de investigación.
Apartado 4. Estrategias: Seguimiento y evaluación permanente de cada una de las acciones a desarrollar, para medir el avance físico-financiero del proyecto y la transferencia de tecnología alcanzada.	Actividad 1.2. Validación de tecnologías para el desarrollo agropecuario.
Apartado 4. Estrategias: Integrar productores y productoras cooperantes para el desarrollo de capacidades y habilidades técnicas productivas a través de la transferencia de tecnología.	Actividad 2.1. Realización de eventos de capacitación para la transferencia de tecnologías realizadas.

28

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

lcamexdg@edomex.gob.mx



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Identificación de los Resúmenes narrativos de la MIR en el Documento normativo del Pp	
Componente Investigación, transferencia de tecnología y producción de semilla	Resumen narrativo con el que se vincula
<p>Apartado 4. Estrategias: Establecimiento de parcelas demostrativas en los Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología, que permita los modelos de asesoría y capacitación adecuada para detonar la producción agrícola en la entidad.</p>	<p>Actividad 3.1. Establecimiento de lote demostrativo de tecnología agropecuaria.</p>
Componente "Capacitación y consultoría para el desarrollo agroempresarial"	Resumen narrativo con el que se vincula
<p>Apartado 4. Estrategias: Orientar y/o dirigir la capacitación al desarrollo de capacidades y habilidades técnicas, productivas, procesos participativos y especialmente transferir tecnologías generadas en los Centros de Investigación y de enseñanza agropecuaria.</p> <p>Formar grupos preferentemente por sistemas producto o ramo de producción, otorgándoles el servicio de capacitación y asistencia técnica, mediante un plan de trabajo que puede modificarse acorde a sus necesidades.</p> <p>Capacitar a productores y técnicos a libre demanda a través de una solicitud dirigida al Director General, interesados en el uso y adopción de tecnologías agropecuarias, así como la transformación de los productos agropecuarios, para darles un valor agregado.</p>	<p>Componente 2. Productores capacitados a través de las acciones de capacitación y difusión. Eficientemente atendidos.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de los Lineamientos y mecánica operativa del programa Agroinnovación EDOMÉX 2021 y el Reporte General de la MIR ejercicio 2021.



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Si.

Table with 2 columns: Nivel, Criterios. Row 1: 3, Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Tomando como referencia el Anexo 5. Indicadores del presente documento, se procede a responder los incisos de esta pregunta:

a) Si cumple.

Las nueve fichas técnicas de los indicadores que integran la MIR cuentan con un nombre del indicador.

b) Si cumple.

Las nueve fichas técnicas de los indicadores cuentan con definición

c) Si cumple.

Las nueve fichas técnicas de los indicadores cuentan con un método de cálculo.

d) Si cumple.

Las nueve fichas técnicas de los indicadores cuentan con unidad de medida.

e) Si cumple.

Las nueve fichas técnicas de los indicadores cuentan con frecuencia de medición.

f) No cumple.

Ninguna de las nueve fichas técnicas de los indicadores cuenta con línea base. De acuerdo con el Manual para la formulación del anteproyecto de presupuesto la línea base es un

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

parámetro para comparar el avance hacia el objetivo de largo plazo establecido por el indicador. Además de establecer la línea base del indicador es importante describir dicho factor de comparación detallando los valores esperados a alcanzar.

g) Si cumple.

Las nueve fichas técnicas de los indicadores cuentan con metas.

h) Si cumple.

Las nueve fichas técnicas de los indicadores describen el sentido en el que se espera se comporte el indicador.

Recomendación

8. Integrar el parámetro cuantitativo que servirá como línea base en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores del Pp, así como su descripción del factor de comparación.

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

a) Si cumple.

Las nueve metas de los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida.

b) Si cumple.

Las metas de los nueve indicadores de la MIR tienen metas orientadas a impulsar el desempeño, sin embargo, la crisis sanitaria provocada por el SARS-COV2 tuvo efectos negativos en la programación de estas, resultando que entre los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 se tuviera que mantener la programación constante o en algunos casos se tuvieron que disminuir las pretensiones de las metas.

c) No cumple.

El anexo 6 del presente informe especifica que no es posible verificar la factibilidad de las metas al no contar con líneas base para poder realizar dicho análisis.

32

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

13. ¿Con que programas estatales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Se considera que el Pp Desarrollo Tecnológico aplicado es complementario al Pp "Desarrollo agrícola", puesto que el primero tiene un enfoque mayor de investigación y extensión de la investigación desarrollada, mientras que el segundo está enfocado en brindar insumos e infraestructura, por lo que la ejecución y los bienes que brinda el primer Pp mencionado no sustituyen a los del Pp analizado en esta evaluación.

Ambos programas son complementarios a nivel Propósito dado que Desarrollo agrícola tiene el propósito de que "Los productores agrícolas incrementan el volumen de producción de los principales cultivos agrícolas con apoyos recibidos para potencializar sus cultivos", mientras que el propósito del Pp Desarrollo tecnológico aplicado es "Los Productores agropecuarios ubicados en los municipios con mayor enfoque agrícola mejoran su productividad con las nuevas tecnologías de producción adoptadas"; mientras que uno busca incrementar el nivel de producción el otro busca mejorar el nivel de productividad del sector.

Por otra parte, los apoyos brindados por el Pp Desarrollo agrícola 1) Insumos y material vegetativo; 2) Apoyos económicos para análisis de suelo, adquisición de insumos y servicios de asistencia técnica, y 3) Apoyos económicos directos para construcción de infraestructura, adquisición de maquinaria y equipos de producción agrícola, pueden ser complementados por los apoyos otorgados por el Pp Desarrollo tecnológico aplicado para potenciar los resultados deseados en el sector agrícola.

33

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Tema II. Planeación y orientación a resultados

Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

a) Si cumple.

En el entendido de que el Programa presupuestario deviene del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y del Programa Sectorial "Pilar Económico" 2017-2023, que éstos emanan de un proceso de planeación democrática institucionalizado y establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; que el Código Financiero del Estado de México y Municipios en diversos artículos establece el proceso del ciclo presupuestario; y que, complemento de ello, el "Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México ejercicio 2021" indica de manera operativa cómo, cuándo, quién y dónde realizar la planeación y programación de los Programas presupuestarios, se puede confirmar que el procedimiento de planeación está institucionalizado no solo en el ICAMEX, sino en todas las entidades públicas del Estado de México. La evidencia son las normas citadas y el propio Sistema de Planeación y Presupuesto.

b) Si cumple.

Tomando como referencia el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y el Programa Sectorial "Pilar Económico" 2017-2023, se puede afirmar que, en términos globales, los objetivos (Objetivo 2.2. Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario; la Estrategia 2.2.2.

34

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

lcamexdg@edomex.gob.mx



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología) a los cuales contribuye el Programa presupuestario están orientados al mediano plazo, ya que su horizonte es el de una administración estatal, es decir, 6 años. Ahora bien, los objetivos, estrategias y líneas de acción de los documentos de planeación estatal de mediano plazo están alineados a los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible, establecidas en la Agenda 2030 por la Organización de la ONU, las cuales, evidentemente, son de largo aliento. Es más, al culminar la presente administración estatal, un nuevo plan de desarrollo supondría vincular sus objetivos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

c) Si cumple.

Los objetivos o resúmenes narrativos que el Programa presupuestario aspira alcanzar están determinados en los niveles de Fin y sobre todo el Propósito de su respectiva MIR (Propósito: los productores agropecuarios ubicados en los municipios con mayor enfoque agrícola mejoran su productividad con las nuevas tecnologías de producción adoptadas) y éstos son afines y contribuyen a alcanzar el Objetivo 2.2. del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 "Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario".

35

d) Si cumple.

El "Reporte general de la MIR Ejercicio 2021" contempla un total de 9 indicadores para medir el desempeño del Programa presupuestario, de los cuales 1 es para Fin, 1 es para Propósito, 3 para Componentes y 4 para el nivel de Actividad.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

a) Si cumple.

De acuerdo con la normativa estatal en materia de planeación y programación, cada entidad pública (Unidad Responsable y/o Unidad Ejecutora) deberá contar con un plan de trabajo anual, ello por cada Programa presupuestario que ejecute. Como se indicó en la respuesta de la pregunta anterior, el procedimiento para su integración se establece en el "Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México del ejercicio fiscal 2021" y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Los tiempos, responsables, sistemas (SPP) y formatos están indicados en los documentos señalados y son de pleno conocimiento del ICAMEX, dado que para el ejercicio fiscal 2021 incorporó en el paquete presupuestal, entre otros, los siguientes reportes:

- Programa Anual: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora.
- Programa Anual: Descripción del Proyecto por Unidad Responsable.
- Programa Anual: de Metas de Actividad por Proyecto y Unidad Ejecutora.
- Programa Anual: de Metas por Proyecto y Unidad Responsable.
- Programa Anual: Definición y Calendarizado de Indicadores Estratégicos y de Gestión por Programa presupuestario /Proyecto y Unidad Ejecutora.
- Programa Anual: Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Unidad Responsable.

b) Si cumple.

El proceso para la formulación del presupuesto de egresos en el Estado de México está determinado en el Título Noveno del Código Financiero del Estado de México y Municipios,

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

en sus capítulos del Primero al Cuarto. Particularmente en el artículo 294 se expresa que antes del último día hábil de mayo, la Secretaría dará a conocer a las Dependencias, Entidades Públicas, Organismos Autónomos y Poderes Legislativo y Judicial, para su concertación, los catálogos que determine, así como los lineamientos para la revisión y alineación de Programas presupuestarios e indicadores para evaluar el desempeño. En complemento, el artículo indica que, a más tardar el primer día hábil del mes de octubre, la Secretaría dará a conocer el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto a los Entes Públicos de acuerdo con su naturaleza jurídica y según corresponda, solicitará la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto correspondiente. Finalmente, el artículo 296 determina que los entes públicos, de acuerdo con su naturaleza jurídica y según corresponda, deberán formular su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos en apego a lo dispuesto por el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto, el cual tiene por objeto establecer cuáles serán los términos y requerimientos generales que deberán observar en el proceso de formulación del Anteproyecto de Presupuesto que corresponda.

A su vez, la UIPPE y el área administrativa de los entes públicos, incluido el ICAMEX, elaboran los formatos relativos al programa anual de manera conjunta, atendiendo los mandatos normativos.

37

c) Si cumple.

Las metas del plan de trabajo están contenidas en los formatos de los programas anuales señalados en el inciso a) de esta pregunta y, de hecho, forman parte de los insumos para el desarrollo de la presente evaluación

d) Si cumple.

Todos los formatos contenidos en el "Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México" tienen que actualizarse cada ejercicio fiscal, dado que cada año se genera un presupuesto nuevo, que contiene aspectos programáticos.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Al programa solo se le ha realizado una evaluación de Diseño programático derivada del PAE de 2021 (ejercicio fiscal 2020), con base en ese hecho, se tiene lo siguiente:

38

a) Si cumple.

Los ejecutores del Programa presupuestario han considerado las recomendaciones de las evaluaciones externas para implementar mejoras. A partir de que el 7 de junio del año corriente se suscribió el "Convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales, derivado de la evaluación de diseño programático al Programa presupuestario Desarrollo Tecnológico Aplicado", firmado por el Director General del ICAEMEX, la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional y el Órgano Interno de Control del ICAMEX, es que se tomaron decisiones para adecuar el programa. Fueron 5 los Aspectos Susceptibles de Mejora detectados y ya están proceso de implementación acciones para atenderlos.

b) Si cumple.

Se siguen los "Lineamientos generales para la evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México", de fecha 23 de febrero de 2017, particularmente el Capítulo IX "Del seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación", el cual indica que "para el seguimiento y la atención de los ASM, el sujeto evaluado enviará a la Secretaría y a la Contraloría, las evidencias documentales que acrediten

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

su atención, en función de las fechas compromiso señaladas en el Convenio, además de registrar oportunamente en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) las acciones realizadas para atender cada uno de los hallazgos y recomendaciones, y el impacto que tuvieron estas en la operación del Programa presupuestario. En cuanto se agoten las acciones para dar cumplimiento a los ASM establecidos en el Convenio, se llevará a cabo la celebración del "Acta de Atención de los ASM derivados del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario". En este sentido, una vez atendidos los ASM, se realizará la firma del acta referida.

c) Si cumple.

En el caso de la evaluación del año 2021, la definición de acciones y actividades para mejorar la gestión y resultados del programa implicó la ejecución de 5 grandes acciones, que, de forma genérica son: Actualizar en los diagnósticos la población afectada por el problema (características); Incorporar en los diagnósticos información estadística para contextualizar y dimensionar el problema a atender; Establecer la metodología para la definición y cuantificación de la población objetivo; Incorporar los datos de las líneas base en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores; y Revisar y modificar la MIR del PP evaluado, que permita la identificación de la lógica vertical y horizontal de la MIR.

39

d) Si cumple.

En la atención de los ASM de manera consensada, participan todas las áreas del ICAMEX, coordinadas por la UIPPE.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora de las tres últimas evaluaciones ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM, se han solventado y/o las acciones de mejora 4 están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.

A la fecha de la culminación de este informe de evaluación, la UIPPE ya tenía evidencia de que se habían atendido los 5 ASM, solo que la firma del "Acta de Atención de los ASM derivados del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario" aún está en proceso de firma. De acuerdo con la información presentada, el medio de verificación de los ASM está el módulo de programación del SPP, correspondiente al anteproyecto de presupuesto de egresos del año 2023.

El avance se muestra continuación:

Avance de los ASM de la evaluación de diseño 2021 al ejercicio fiscal 2020						
No.	Hallazgo o Recomendaciones.	Actividad	Área Responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencias	Avance (%)
1	La redacción de la población objetivo no es homóloga en los documentos diagnósticos y de planeación.	Actualizar en los diagnósticos la población afectada por el problema (características);	UIPPE	29 sept 2022	"Árbol del problema" y "Árbol de objetivo" del "Reporte General de la MIR Ejercicio 2021", el "Diagnóstico del Programa presupuestario del ejercicio fiscal 2021"	100%
2	En el diagnóstico no hay información estadística que permita dimensionar el problema a atender.	Incorporar en los diagnósticos información estadística para contextualizar y dimensionar el problema a atender	UIPPE	29 sept 2022	"Diagnóstico del Programa presupuestario del ejercicio fiscal 2021"	100%
3	No existe documentada la metodología para definir y cuantificar las poblaciones.	Establecer la metodología para la definición y cuantificación de la población objetivo	UIPPE	29 sept 2022	"Reporte General de la MIR Ejercicio 2021".	100%

40

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

lcamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Avance de los ASM de la evaluación de diseño 2021 al ejercicio fiscal 2020						
No.	Hallazgo o Recomendaciones.	Actividad	Área Responsable	Fecha de Término	Productos y/o Evidencias	Avance (%)
4	No existen líneas base de los indicadores.	Incorporar los datos de las líneas base en las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores	UIPPE	29 sept 2022	Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores	100%
5	La MIR presenta áreas de oportunidad.	Revisar y modificar la MIR del Pp evaluado, que permita la identificación de la lógica vertical y horizontal de la MIR.	UIPPE	29 sept 2022	"Reporte General de la MIR Ejercicio 2021".	100%

Fuente: Elaboración propia con información de del Convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales derivado de la Evaluación de Diseño Programático al Programa presupuestario Desarrollo tecnológico aplicado 2021.

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

18. Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes del "Seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación", ¿Se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Aunque es pronto para poder determinar el efecto de la atención de ASM derivados de la evaluación de Diseño programático del PAE 2021, se puede decir que la planeación del Pp para el ejercicio fiscal 2023 es más clara y robusta, en términos de los formatos del paquete presupuestal y, también, de acuerdo con la MML.

Desde luego, a final del ejercicio fiscal, una vez que sean implementados los ajustes a la MIR del Pp se podrá saber con más certeza si las adecuaciones, en verdad, permitieron arrojar mediciones significativas sobre los resultados de la intervención.

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Como se indicó en las respuestas a las preguntas anteriores, los 5 ASM derivados de la evaluación de Diseño programático ya fueron atendidas por la UIPPE, en coordinación con las áreas ejecutoras; no obstante, la firma del "Acta de Atención de los ASM derivados del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario" aún está en proceso.



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

20. A partir del análisis de las evaluaciones realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Aunque el Pp no es joven, es importante considerar que recién comienza su etapa de evaluaciones externas. En este sentido, en 2021 se realizó la de Diseño programático y para 2022 la primera de Consistencia y Resultados, por lo que, para asegurar que las recomendaciones y ASM de ambas evaluaciones se implementen y logren los efectos esperados, se sugiere esperar un tiempo prudente.

Así, no se recomienda, de forma inmediata, continuar con alguna otra evaluación, hasta dejar que el Pp madure.

Sin embargo, si se diera el caso de, en el mediano plazo, realizar otra valoración, bien podría aplicarse, primeramente, una de Procesos, para asegurar que el que hacer institucional efectivamente se oriente a los objetivos planteados en la MIR y, posteriormente a ello, bien podría realizarse otra evaluación de Consistencia y Resultados, que considere medir el comportamiento del crecimiento anual del volumen de producción agrícola, pero también la transferencia de tecnología agropecuaria, productores beneficiados y los efectos de las semillas mejoradas.

44

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

De la generación de información

21. El programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

a) Si cumple.

El Programa presupuestario se vincula directamente con el Pilar Económico del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. En este sentido, el logro de las metas de los niveles Fin y Propósito de la MIR coadyuva a alcanzar el Objetivo 2.2. "Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario" y con sus Estrategias y Líneas de acción.

b) Si cumple.

El Pp Desarrollo tecnológico Aplicado recopila información sobre los servicios otorgados, pero, en cuanto a los montos no se realiza una recopilación de estos ya que el Programa utiliza gasto corriente para proveer los servicios y estos no están sujetos a Reglas de Operación.

La información que se recopila de la cantidad de servicios brindados y beneficiarios se concentra de la siguiente forma:

- 1) Capacitación: las unidades de medida que se contabilizan son "eventos" y "asistentes". Los eventos que se contabilizan son cursos, pláticas, congresos, simposios y conferencias; en cada uno de los eventos se contabiliza el número de asistentes que a su vez se categorizan en productores, técnicos, estudiantes y otros.
- 2) Difusión: igual que en capacitación, las unidades de medida que se contabilizan son eventos y asistentes. Los eventos se segregan en demostraciones, recorridos

45

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

técnicos, exposiciones, publicaciones, notas periodísticas y entrevistas. Los beneficiarios se segregan en productores, técnicos, estudiantes y otros.

- 3) Análisis de laboratorio: estos se contabilizan según al área que se dirigen las muestras y al tipo de análisis que se realizará 1) fitopatología (nematológico, virológico y micológico), 2) suelos (físico, químico y especial) y 3) aguas (físico, químico, especial y bromatológico). Además, se contabiliza la superficie en hectáreas que se analizó, la cantidad de productores a quienes beneficia el análisis y la cantidad de muestras analizadas.
- 4) Investigación: se contabiliza 1) los proyectos de investigación en marcha, 2) la cantidad de tecnologías validadas, 3) la cantidad de lotes demostrativos establecidos y 4) la cantidad de hectáreas utilizadas para producción de semilla.

c) Si cumple.

El programa, como tal, no recolecta información económica de sus beneficiarios, pero sí de tipo social: respecto a capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico y servicios de apoyo a productores agropecuarios, se solicitan solo datos generales de los asistentes, como nombre, municipio, lugar de la capacitación, entre otros. En cuanto a atención de solicitudes de análisis de laboratorio también recaba datos de sus beneficiarios, como nombre del productor / solicitante / investigador (con su institución de procedencia) / procedencia de la muestra: nombre del terreno, tipo de fuente hidrológica o tipo de cultivo, etcétera. Y para investigación agropecuaria, hortoflorícola y frutícola, se recolecta actividad, localidad, municipio, superficie en m², responsable y colaboradores.

46

d) Si cumple.

No recoge información de las personas o productores que no son beneficiarias, de hacerlo, lo realizaría con fines de desarrollar una evaluación de impacto, a través de modelos experimentales y cuasi experimentales de las ciencias sociales, pero no es el caso.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Si.

Table with 2 columns: Nivel, Criterios. Row 1: 4, La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El Programa presupuestario cuenta con mecanismos para recolectar información que le permiten monitorear su desempeño.

El procedimiento para generar y controlar la información se realiza de acuerdo con la estructura, recursos humanos y estrategias internas establecidas en el Instituto, además, se apega completamente a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, al efecto, cada tres meses se emite un reporte a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con la información del programa anual (PbR) y la información de indicadores (SIED) en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).

47

a) Si cumple.

La información para monitorear el desempeño del programa es oportuna, al contar con plazos y formatos establecidos para el corte y entrega de información, según la normativa citada en la introducción de la respuesta.

b) Si cumple.

Es confiable porque está validada por las áreas ejecutoras y la UIPPE.

c) Si cumple.

Está sistematizada en cuanto a los resultados generales, dado que la UIPPE incorpora y controla en el SPP el apartado programático y de indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión.

d) Si cumple.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Permite medir los indicadores de Actividades, Componentes, Propósito y Fin, y está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente, conforme lo establece el Título Noveno "Del Presupuesto de Egresos" del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

e) Si cumple.

Su función es monitorear el resultado parcial (trimestral) de metas de indicadores durante el ejercicio fiscal, lo que la hace estar actualizada permanentemente.

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Tema III. Cobertura y focalización

Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

El ICAMEX, en la ejecución del Programa presupuestario, instrumenta mecanismos que le permiten controlar y dar seguimiento a la cobertura de forma anual, y aunque no cuenta con la orientación de un plan o programa multianual detallado que establezca directrices sobre el actuar del programa a mediano plazo, sí fija objetivos de mediano plazo, como a continuación se expresa.

a) No cumple.

En el apartado "Población objetivo" del Reporte General de la MIR Ejercicio 2021 se reporta que la población objetivo como la población potencial se cuantifican en 364,529 personas, lo que, para un programa con beneficiarios específicos, no es adecuado.

b) Si cumple.

No existe un documento que específicamente cite metas de cobertura anual a modo de diagnóstico o de plan multianual; sin embargo, anualmente, a través de los indicadores de Fin ("Porcentaje de productores que mejoraron la productividad a través de la transferencia de tecnología y la capacitación") y Propósito ("Porcentaje de tecnologías de producción agropecuaria generadas") se establecen coberturas de atención de beneficiarios (metas).

c) Si cumple.

Se toma como referencia el Programa Sectorial Pilar Económico 2017-2023, el cual tiene una periodicidad de la administración del gobierno estatal, es decir, sexenal, y cuya orientación

49

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

lcamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

está en el Objetivo 2.2 "Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario".

d) Si cumple.

El Objetivo 2.2. del Programa Sectorial Pilar Económico 2017-2023 es armonioso con el diseño del Pp, en cuanto a características de la población.



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario identifica a su población objetivo, pero no la define ni cuantifica de manera adecuada.

De acuerdo con el Reporte General de la MIR 2021, la población de referencia es el total de población del Estado de México y la población potencial y objetivos es la misma: 364,529 personas afectadas por el problema.

Esta definición y cuantificación es imprecisa y carece de elementos para validar su focalización.

Analizados los Componentes que genera el Programa presupuestario, es claro que la población objetivo la constituye el porcentaje de personas de la Población Económicamente Activa que trabaja en el sector primario y que, además, labora en el sector agrícola. Incluso, se puede focalizar aún más, tomando como referencia el tamaño de producción, tipo de cultivo o zona del Estado de México donde se ubican los posibles usuarios del programa.

51

No obstante, los mecanismos que los ejecutores del Programa presupuestario utilizan para, de facto, ubicar a sus usuarios y posibles usuarios son las convocatorias, invitaciones, difusión de campo y en instalaciones, promoción y bases de datos con datos de productores anteriormente beneficiados.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

Con base en la delimitación poco clara de las poblaciones potencial y objetivo, que son las mismas y se estimaron en 364,529 personas, la población atendida anual (5,800 y 6,195 personas) es pequeña respecto a éstas, dado que corresponde al 1.59 y 1.67 por ciento para 2020 y 2021 respectivamente.

En este sentido, además de ser necesario establecer una nueva cualificación y cuantificación de la población objetivo, es necesario reconocer que hay una limitada aplicación de recursos para la realización de actividades de investigación, escasos servidores públicos para realizar la transferencia de tecnologías, pero, sobre todo, falta de interés por parte de los productores para solicitar los servicios de apoyo que ofrece ICAMEX.



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Tema IV. Operación del programa

Análisis de los procesos establecidos en las R.O.P. o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

Actualmente el Manual de procedimientos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México cuenta con tres procedimientos vinculados con la Matriz de Indicadores para Resultados:

1. Procedimiento 4.1. Elaboración de material técnico divulgativo;
2. Procedimiento 4.2. Capacitación de productores, y
3. Procedimiento 4.4. Realización de demostraciones de campo.

53

Dos procedimientos que no están vinculados con la MIR, pero que describen las acciones a realizar para la generación de un servicio importante del Programa presupuestario:

1. Procedimiento 4.3.1. Atención de las solicitudes de análisis de laboratorio (presentadas vía telefónica o correo electrónico por los productores), y
2. Procedimiento 4.3.2. Atención de las solicitudes de análisis de laboratorio (presentadas de forma personal).

Por otra parte, se están desarrollando dos procedimientos vinculados con la MIR, es decir que no han sido oficializados ni publicados aún, pero es importante su mención con fines de las recomendaciones que se realizarán:

1. Proyecto de procedimiento: Elaboración de informe final del establecimiento de lotes demostrativos de tecnología agropecuaria, y
2. Proyecto de procedimiento: Proyectos de investigación para la generación de tecnología.

A continuación, se describirán los procedimientos, vinculados con la MIR, tal cual se encuentran descritos en el Manual de procedimientos del Instituto. Los procedimientos 4.3.1 y 4.3.2. no serán descritos dado que la MIR no presenta un componente relacionado con

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

dichos procedimientos, motivo por el cuál en su lugar se emite la recomendación de diseñar e integrar un componente dentro de la MIR que esté relacionado con el servicio de Análisis de laboratorio que brinda el Instituto.

Procedimiento 4.1. Elaboración de material técnico divulgativo		
No.	Responsable	Actividad
1.	Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación	Inicio del procedimiento. Conjuntamente con los investigadores, derivado de los resultados obtenidos en sus trabajos de investigación, elabora el Programa Editorial Anual, envía a la Unidad de Mejoramiento Administrativo para su trámite ante el Comité Editorial de la Administración Pública Estatal.
2	Unidad de Mejoramiento Administrativo de la SEDAGRO	Recibe Programa Editorial Anual y lo turna al Comité Editorial de la Administración Pública Estatal.
3.	Comité Editorial de la Administración Pública Estatal	Recibe el Programa Editorial Anual, asigna números de autorización y lo regresa a la Unidad de Mejoramiento.
4	Unidad de Mejoramiento Administrativo de la SEDAGRO	Recibe dictamen del Programa Editorial y entrega a la Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación del ICAMEX.
5	Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación	Recibe Programa Editorial Anual autorizado, comunica a los investigadores y les solicita entrega de información y material fotográfico para integración de publicaciones.
6	Investigadores	Se entera de la autorización del Programa Editorial, genera información técnica para su publicación, entrega a la Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación para su captura y diseño.
7	Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación	Recibe del investigador la información y material fotográfico, captura y diseña publicación con base en la imagen institucional, entrega al investigador para su revisión y visto bueno.
8	Investigadores	Recibe preliminar de la publicación, revisa si requiere modificaciones, las envía a la Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación, en caso contrario da visto bueno para su publicación.
9	Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación	Recibe preliminar de la publicación, realiza correcciones en su caso y solicita a la Dirección de Administración y Finanzas realizar trámites para contratación de servicio de impresión.
10	Dirección de Administración y Finanzas	Recibe solicitud y procede a realizar contratación de servicio de impresión de acuerdo con la normatividad aplicable, informa a la Dirección de Apoyo Técnico el proveedor seleccionado.
11	Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación	Se entera del proveedor seleccionado y le entrega material en forma impresa y medio magnético, así como material fotográfico.
12	Impresor	Recibe material, realiza trabajo y entrega.
13	Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación	Recibe material y entrega ejemplares de cada material técnico divulgativo a la Unidad de Mejoramiento Administrativo de la SEDAGRO.



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Procedimiento 4.1. Elaboración de material técnico divulgativo		
No.	Responsable	Actividad
14	Unidad de Mejoramiento Administrativo de la SEDAGRO	Recibe ejemplares de cada material técnico para su distribución al Comité Editorial de la Administración Pública Estatal, a la Contraloría Interna de la SEDAGRO y a la Biblioteca de la SEDAGRO.
15	Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación	Distribuye el material técnico divulgativo en eventos de capacitación y difusión. Fin del procedimiento.

Fuente: Manual de procedimientos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. Procedimiento 4.1. Elaboración de material técnico divulgativo.

El procedimiento 4.1. está vinculado indirectamente con el Componente 1. "Proyectos instrumentados de investigación para la generación de tecnologías" y con las actividades 1.1. "Generación de tecnologías de proyectos específicos de investigación" y 1.2. "Validación de tecnologías para el desarrollo agropecuario".

El material técnico divulgativo es un bien importante que genera el ICAMEX y que no está considerado como componente de la MIR del Programa presupuestario, lo cual podría generar una debilidad para el Instituto al no contemplar dicha acción dentro de los resultados del Pp, es por eso que en el apartado de recomendaciones de esta pregunta se sugiere diseñar e integrar un componente que contemple este bien generado por el Insituto.

55

Procedimiento 4.2. Capacitación de productores		
No.	Responsable	Actividad
1.	Solicitante	Inicio del procedimiento. Solicita mediante oficio el evento de capacitación que requiere. Entrega oficio original en la Dirección General del ICAMEX y archiva una copia previo acuse de recibido.
2	Dirección General	Recibe oficio de solicitud de evento de capacitación, lo registra con un número de folio y lo turna a la Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación.
3.	Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación	Recibe solicitud de evento de capacitación, la registra para su control y seguimiento, la analiza, define al Instructor, así como la fecha del evento. Contacta al solicitante vía telefónica para definir el lugar y hora del evento. Archiva la solicitud en expediente hasta su atención.
4	Solicitante	Recibe llamada telefónica, define lugar y hora del evento en coordinación con la Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación. Convoca a los interesados para asistir al curso, mediante invitación de manera directa y personal o vía telefónica. Espera fecha del evento.
5	Productores	Se enteran del evento y esperan la fecha y hora indicada para asistir al curso. Se conecta con la operación No. 21

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

Icamexdg@edomex.gob.mx



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Procedimiento 4.2. Capacitación de productores		
No.	Responsable	Actividad
6	Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación	Definida la fecha, lugar y hora del evento la informa al Instructor, asimismo elabora y entrega oficio de comisión al personal de apoyo. Archiva copia del oficio previo acuse de recibido.
7	Instructor	Se entera de la fecha, hora y lugar del evento, prepara material didáctico y espera fecha del evento para acudir con el personal de apoyo. Se conecta con la operación No. 19.
8	Personal de apoyo	Recibe oficio de comisión, se entera, obtiene una copia y la entrega en el Departamento de Personal para conocimiento y retiene original. Requisita formato "Solicitud de Combustible", acude al Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales y lo entrega para su autorización.
9	Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales	Recibe formato "Solicitud de Combustible", lo analiza y autoriza, lo registra en control interno y entrega al personal de apoyo.
10	Personal de apoyo	Recibe oficio de comisión, se entera, obtiene una copia y la entrega en el Departamento de Personal para conocimiento y retiene original. Requisita formato "Solicitud de Combustible", acude al Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales y lo entrega para su autorización.
11	Caja General del ICAMEX	Recibe formato "Solicitud de Combustible", lo analiza y autoriza, lo registra en control interno y entrega al personal de apoyo.
12	Personal de apoyo	Recibe vales de gasolina y se retira. De acuerdo al lugar del evento establecido en el oficio de comisión determina ¿Requiere viáticos eventuales?
13	Personal de apoyo	Si requiere viáticos. Requisita formato de solicitud de viáticos eventuales y lo entrega para autorización del Director de Administración y Finanzas.
14	Dirección de Administración y Finanzas	Recibe el formato de viáticos eventuales, analiza, autoriza y devuelve.
15	Personal de apoyo	Recibe formato de viáticos eventuales debidamente autorizado y lo entrega en la Caja General del ICAMEX.
16	Caja General del ICAMEX	Recibe formato de viáticos eventuales, revisa y entrega dinero en efectivo por el monto establecido en el formato al personal de apoyo. Resguarda el formato de viáticos eventuales para su control y seguimiento.
17	Personal de apoyo	Recibe dinero en efectivo por concepto de viáticos eventuales, archiva oficio de comisión y espera fecha del evento. Se conecta con la operación No 19.
18	Personal de apoyo	No requiere viáticos. Espera fecha del evento.
19	Personal de apoyo	En la fecha establecida se reúne con el instructor y se trasladan al lugar del evento.

56

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

Icamexdg@edomex.gob.mx



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Procedimiento 4.2. Capacitación de productores		
No.	Responsable	Actividad
20	Personal de apoyo	Una vez en el lugar establecido para el evento de capacitación, extrae Hoja de Registro de Asistencia y lo ubica a la entrada del recinto o lugar del curso.
21	Solicitante y Productores	En la fecha establecida acude al lugar donde se llevará a cabo el evento de capacitación y registran su asistencia en la Hoja de Registro.
22	Personal de apoyo	Previo a la hora establecida del curso, verifica los registros de los asistentes en la Hoja de Registro y determina: ¿Realiza el curso?
23	Personal de apoyo	Si se realiza el curso. Apoya al Instructor durante el curso, toma fotografías del evento y aplica fichas de evaluación a los asistentes. Al finalizar el evento de capacitación recaba firma del instructor en la Hoja de Registro de Asistentes y regresa a las oficinas del ICAMEX con el instructor
24	Personal de apoyo	No se realiza el curso. Elabora en original y copia Acta de Cancelación, obtiene firma del Instructor, del solicitante, entrega copia al solicitante y regresa a las oficinas del ICAMEX con el instructor.
25	Personal de apoyo	Una vez en las oficinas del ICAMEX, entrega las Hojas de Registro de Asistentes, fotografías y fichas de evaluación o, en su caso, el Acta de Cancelación al Director de Apoyo Técnico y Divulgación.
26	Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación	Recibe Hojas de Registro de Asistentes, fotografías, fichas de evaluación o, en su caso, Acta de Cancelación, registra en sistema de control y archiva en expediente los documentos.
27	Personal de apoyo	Reúne comprobantes (tickets de pago en casetas, facturas de alimentación, facturas de hospedaje), entrega y realiza comprobación de viáticos con la Dirección de Administración y Finanzas.
28	Dirección de Administración y Finanzas	Recibe documentación soporte para comprobación de viáticos eventuales. Se conecta al procedimiento "Comprobación de viáticos eventuales".

57

Fuente: Manual de procedimientos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. Procedimiento 4.2. Capacitación de productores.

El procedimiento 4.2. está vinculado directamente con el Componente 2. "Productores capacitados a través de las acciones de capacitación y difusión. Eficientemente atendidos" y la Actividad 2.1. "Realización de eventos de capacitación para la transferencia de tecnologías realizadas".

Procedimiento 4.4. Realización de demostraciones de campo.		
No.	Responsable	Actividad
1.	Investigador	Inicio del procedimiento.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

lcamexdg@edomex.gob.mx



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Procedimiento 4.4. Realización de demostraciones de campo.		
No.	Responsable	Actividad
		Con base en el Programa Anual autorizado establece lotes de validación y demostrativos en predios de productores cooperantes y/o Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología del ICAMEX e informa a la Dirección de Investigación del desarrollo de los trabajos.
2	Dirección de Investigación	Con base en la información recibida de los investigadores propone a la Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación el Programa de Demostraciones de Campo (lugares y fechas) y turna información.
3.	Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación	Recibe la información de los investigadores y de la Dirección de Investigación, elabora Programa de Demostraciones, lo da a conocer al investigador y realiza visita previa para verificar condiciones de los lotes.
4	Investigador	Conoce Programa de Demostraciones, se responsabiliza del buen estado de los trabajos, elabora solicitud de requisición de materiales, recaba VoBo de la Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación.
5	Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación	Da VoBo a la solicitud de requisición de materiales y devuelve.
6	Investigador	Recibe y entrega solicitud de requisición de materiales a la Dirección de Administración y Finanzas, entrega lista de materiales logísticos requeridos a la Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación.
7	Dirección de Administración y Finanzas	Recibe solicitud de requerimientos, procede a su atención y entrega lo solicitado.
8	Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación	Recibe lista, se entera y prepara apoyos logísticos y realiza convocatoria a los productores con apoyo de los investigadores.
9	Investigador	Recibe apoyos logísticos y realiza convocatoria a productores y espera requerimientos.
10	Productor	Recibe invitación para asistir a demostración de campo y espera fecha.
11	Investigador	Recibe apoyos de la Dirección de Administración y Finanzas para la realización del evento y su posterior comprobación y espera fecha.
12	Productor	Asiste al evento, registra su asistencia, conoce y recibe material técnico divulgativo.
13	Investigador	En la fecha programada realiza evento con apoyo de la Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación, registra asistencia, entrega material técnico divulgativo, envía informe a la Dirección de Investigación y a la Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación.
14	Dirección de Investigación	Recibe informe y archiva.
15	Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación	Recibe informe y listas de asistencia, registra en sistema de control, elabora reportes y archiva. Fin del procedimiento.

58

Fuente: Manual de procedimientos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. Procedimiento 4.4. Realización de demostraciones de campo.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

Icamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

El procedimiento 4.4. está directamente vinculado con el Componente 3. "Superficie incrementada y multiplicada para el establecimiento de semilla" y la Actividad 3.1. "Establecimiento de lote demostrativo de tecnología agropecuaria".

Los Proyectos de procedimientos: "Elaboración de informe final del establecimiento de lotes demostrativos de tecnología agropecuaria" y "Proyectos de investigación para la generación de tecnología", están relacionados con componentes y actividades de la MIR, por lo que es imperante que el ICAMEX realice las gestiones necesarias para su concepción.

Recomendaciones

9. Diseñar e integrar dentro de la MIR del Pp un componente que haga referencia al bien generado por el ICAMEX: "Material técnico divulgativo y/o publicaciones".
10. Diseñar e integrar dentro de la MIR del Pp un componente que haga referencia al servicio generado por el ICAMEX: "Análisis de laboratorio".
11. Realizar las gestiones necesarias para la integración de la propuesta de Manual de Procedimientos de Elaboración de informe final del establecimiento de lotes demostrativos de tecnología agropecuaria.
12. Realizar las gestiones necesarias para la integración de la propuesta de Manual de Procedimientos de Proyectos de investigación para la generación de tecnología.

59

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Solicitudes de apoyo

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

La Base de datos del ICAMEX operada a través del software Microsoft Access permite conocer la demanda total de apoyos respecto a los eventos de capacitación, difusión y promoción realizados, las solicitudes de análisis de muestras a través de laboratorio atendidas, las demostraciones de campo realizadas y los proyectos de investigación desarrollados.

Las características de los solicitantes de los apoyos de capacitación, difusión, promoción y demostraciones de campo, que se registran y sistematizan en la base de datos, son:

- Nombre completo;
- Localidad de procedencia;
- Municipio de procedencia;
- Tipo de asistente (técnico, estudiante o pequeño propietario);
- Firma,
- Sexo;
- Nombre del instructor;
- Código del evento;
- Firma del instructor;
- Lugar en el que se realizó la capacitación;
- Municipio en el que se realizó la capacitación y;
- Fecha en la que se realizó la capacitación.

En cuanto a las características recabadas de los solicitantes de análisis de laboratorio, se consideran:

- Nombre del productor/ solicitante/ investigador (con su institución de procedencia);

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

- Procedencia de la muestra: nombre del terreno, tipo de fuente hidrológica o tipo de cultivo;
- Localidad;
- Municipio y;
- Fecha de toma de la muestra.

Y, respecto a las características de quienes desarrollan los proyectos de investigación los registros sistematizados consideran;

- Departamento de investigación;
- Nombre de la meta;
- Proyecto;
- Subproyecto;
- Actividad;
- Localidad;
- Municipio;
- Superficie en m²;
- Responsable y;
- Colaboradores.

61

Respecto a información relevante que no se registra en la base de datos del ICAMEX se encuentra:

1. Cuántas y cuáles variedades de semillas, desarrolladas por el ICAMEX, son registradas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales;
2. Que beneficiarios reciben semilla mejorada producida por el ICAMEX y qué cantidad;
3. La cantidad de descargas de material divulgativo publicado en el sitio web del ICAMEX y la cantidad de publicaciones que se han realizado.

Recopilar y sistematizar esta información puede contribuir a robustecer los resultados registrados por el Programa presupuestario.

Recomendación

13. Recopilar y sistematizar información referente a 1) la cantidad y las variedades de semillas, desarrolladas por el ICAMEX ; 2) la cantidad de semilla otorgada a beneficiarios del Pp y las características de estos beneficiarios, y 3) la cantidad de publicaciones realizadas por el ICAMEX y la cantidad de descargas de material divulgativo a través del sitio web del Instituto.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si.

Table with 2 columns: Nivel and Criterios. Row 1: Nivel 3, Criterios: El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

El Procedimiento 4.2. Capacitación de productores especifica que la solicitud de apoyo se realiza por parte del o de los productores mediante la entrega de un oficio de solicitud al ICAMEX, sin embargo, no se especifican los pormenores que debe contener dicho oficio ni los tramites que se realizan para otorgar o denegar la entrega del servicio.

El Procedimiento 4.4. Realización de demostraciones de campo especifica que el ICAMEX realiza invitaciones a los productores para poder ofrecerles y en su caso entregarles el servicio de demostraciones de campo, sin embargo, no especifica la forma en la que realiza dichas "invitaciones" (mediante convocatoria, invitación personal, a través de medios electrónicos u otro) y los tramites que se debe realizar para seleccionar a los beneficiarios del servicio.

62

Los procedimientos 4.3.1. y 4.3.2. Atención de solicitudes de análisis de laboratorio, especifican que los solicitantes piden el servicio de análisis de laboratorio vía telefónica, por correo electrónico o presentándose directamente en el laboratorio y entregando las muestras debidamente etiquetadas, sin embargo, no especifican que formatos deben ser llenados para dar trámite a dichas solicitudes.

Teniendo lo anterior en consideración, la valoración de los incisos de la pregunta es la siguiente:

a) Si cumple.

Los procedimientos mencionan que quienes realizan las solicitudes de los bienes y servicios que otorga el programa presupuestario son los productores o en general cualquier solicitante, lo que permite que el Programa presupuestario pueda llegar atender a más

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

personas, inclusive aquellas que no cumplan con la característica primordial descrita como población objetivo "productores agropecuarios del Estado de México".

b) Cumple parcialmente.

En la práctica existen formatos definidos para el registro de solicitudes de los bienes y servicios que entrega el Pp, sin embargo, en algunos casos dichos formatos tienen nombres ambiguos como "Registro de asistentes", "Hoja de registro", "solicitud", "oficio", entre otros. Además de que en los procedimientos no se hace mención específica a los formatos que deben ser llenados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

c) Si cumple.

Los procedimientos 4.2. Capacitación de productores, 4.3.1. Atención de solicitudes de análisis de laboratorio (presentadas vía telefónica o correo electrónico por los productores), 4.3.2. Atención de solicitudes de análisis de laboratorio (presentadas de forma personal), 4.4. Realización de demostraciones de campo del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México y Elaboración de material técnico y divulgativo del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México están publicados en el portal oficial del Instituto, en la siguiente liga: https://icamex.edomex.gob.mx/marco_juridico.

63

d) Si cumple.

Los procedimientos mencionados en el inciso c, están apegados al apartado Objetivo y funciones por Unidad Administrativa del Manual General de Organización del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal.

Recomendación

14. Asignar nombres específicos a los formatos que utiliza el programa presupuestario para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
15. Mencionar los formatos que se utilizan para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en los procedimientos publicados por el ICAMEX.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Los mecanismos con los que cuenta el Programa presupuestario para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo son:

1. Registro de asistentes (para las demostraciones de campo y eventos de capacitación y difusión);
2. Ficha de evaluación del curso, y
3. Orden de servicio de análisis de laboratorio.

a) Si cumple.

Los mecanismos mencionados son consistentes con la característica principal de la población objetivo del Pp "Productores agropecuarios del Estado de México". En dichos documentos se obtiene información relevante respecto a los beneficiarios que recibieron los apoyos como nombre y localidad.

b) Si cumple.

Los mecanismos son utilizados por todos los responsables y los ejecutores del Pp.

c) Si cumple.

La información provista por los mecanismos anteriormente descritos, al inicio de esta pregunta, se sistematiza en la Base de Datos del ICAMEX que contiene la información estadística más relevante del Programa presupuestario.

d) No aplica.

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Los formatos descritos son entregados a quienes reciben los apoyos que entrega el Pp en cuanto sean solicitados por el posible beneficiario, por lo que no es necesaria su publicación.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.
Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.
Icamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Es importante remarcar que el Pp Desarrollo tecnológico aplicado es un Programa presupuestario cuyos bienes y servicios están abiertos a toda la sociedad, si bien el objetivo del Pp es llegar a los productores agropecuarios de la entidad, cualquier persona puede tener acceso a los apoyos entregados por el Pp, lo único que tienen que comprobar es que de alguna manera sus actividades están relacionadas con el sector. Teniendo esto en cuenta, los incisos presentan los siguientes resultados.

a) Cumple parcialmente.

El procedimiento 4.2. Capacitación de productores en su actividad 2 especifica que la Dirección General recibe la solicitud de evento de capacitación, la registra y la turna a la Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación quien, en la actividad 3, registra dicha solicitud, da seguimiento y analiza. Sin embargo, no existe una actividad que especifique las condiciones en las que se deniegan las solicitudes, por lo que sería importante integrar en dicho procedimientos actividades que especifiquen la selección de beneficiarios.

El procedimiento 4.4. Realización de demostraciones de campo, en su actividad 9, especifica que el Investigador es quien realiza la convocatoria a productores para que asistan a las demostraciones de campo, sin embargo, no hay actividades que especifiquen a profundidad la manera de hacer la convocatoria a dichos productores y sobre todo la selección de quienes serán convocados o cuales son los requisitos que debe cumplir el convocado.

66

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

lcamexdg@edomex.gob.mx



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

En los casos de los procedimientos 4.3.1. y 4.3.2. Atención a solicitudes de análisis de laboratorio, no se especifican actividades en las cuales se realiza la selección de muestras que serán analizadas en los laboratorios y sobre todo bajo que condiciones se negara el análisis de laboratorio a los solicitantes.

b) Si cumple.

Los procedimientos mencionados en el inciso a están estandarizados y son ejecutados tal cual por todas las unidades responsables y ejecutoras del ICAMEX.

c) Si cumple.

La información de los beneficiarios de los bienes y servicios que otorga el Pp está sistematizada en la Base de datos del ICAMEX.

d) Si cumple.

Los procedimientos 4.2. Capacitación de productores, 4.3.1. Atención de solicitudes de análisis de laboratorio (presentadas vía telefónica o correo electrónico por los productores), 4.3.2. Atención de solicitudes de análisis de laboratorio (presentadas de forma personal), 4.4. Realización de demostraciones de campo del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México y Elaboración de material técnico y divulgativo del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México están publicados en el portal oficial del Instituto, en la siguiente liga: https://icamex.edomex.gob.mx/marco_juridico.

Recomendación

17. Integrar dentro de los procedimientos del Programa presupuestario actividades específicas que describan el proceso de selección de los beneficiarios.

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

El procedimiento 4.2. Capacitación de productores establece como mecanismo documentado para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios a las "Solicitudes de eventos de capacitación" realizadas por los solicitantes (productores, etc.). El procedimiento 4.4. Realización de demostraciones de campo especifica que el mecanismo documentado para la selección de beneficiarios son las "Invitaciones", que realiza el investigador a través de convocatorias a los productores. Y los procedimientos 4.3.1. y 4.3.2. Atención a las solicitudes de análisis de laboratorio establecen como mecanismo documentado las "solicitudes de análisis de laboratorio" que realiza el público en general.

a) Si cumple.

El Manual General de Organización del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal, establece que entre las atribuciones del ICAMEX se encuentran: 1) "Brindar capacitación teórica y práctica a los productores y técnicos relacionados con las actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, apícolas, así como el agave y sus variedades", 2) "Divulgar y promover los servicios que presta el Instituto, entre los productores agropecuarios, acuícolas y forestales, apícolas, del agave y sus variedades, instituciones públicas, privadas y académicas" y 3) "Promover la integración de los comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios en los programas de investigación y capacitación". En este sentido, los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios se basan en los criterios establecidos por el Manual de organización del Instituto.

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

b) Cumple parcialmente.

Las "Solicitudes de eventos de capacitación" y la "Solicitudes de análisis de laboratorio" se realizan en formato abierto por parte de los solicitantes de estos apoyos del Pp, por lo que no es necesario una estandarización de estos mecanismos para su uso por los ejecutores del Pp. Sin embargo, en el caso de las "Invitaciones" para las demostraciones de campo si es necesario un mecanismo documentado estandarizado que refiera la manera en la que se convoca a los productores y el correspondiente procedimiento de selección de los beneficiarios, por lo que es indispensable considerar seguir la recomendación hecha por el equipo evaluador en la pregunta 30.

c) Cumple parcialmente.

La Base de datos del ICAMEX recopila información sobre los beneficiarios efectivos de cada uno de los bienes y servicios del Pp, pero no recopila del todo información sobre el volumen de solicitudes que se reciben y en su caso son rechazadas.

d) Si cumple.

Los mecanismos descritos anteriormente, son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios.

69

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Tipos de apoyo

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

a) Si cumple.

Los procedimientos 4.1. Elaboración de material técnico divulgativo, 4.2. Capacitación de productores, 4.4. Realización de demostraciones de campo, 4.3.1. y 4.3.2. Atención de las solicitudes de análisis de laboratorio están estandarizados y son utilizados por las instancias responsables y ejecutoras del Pp.

70

De acuerdo con estos procedimientos, el material técnico divulgativo es distribuido por la Unidad de Mejoramiento Administrativo de la SEDAGRO (ahora SECAMPO) al Comité Editorial de la Administración Pública Estatal, a la Contraloría Interna de la SEDAGRO y a la biblioteca de la SEDAGRO. Los eventos de capacitación están coordinados y son entregados por la Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación a través de los Instructores designados, mientras que las demostraciones de campo son coordinadas y entregadas por los Investigadores designados por la Dirección de Investigación. Por último, los análisis de laboratorio están coordinados y bajo responsabilidad de la Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación.

b) Si cumple.

La sistematización de dichos procedimientos se realiza a través de la recopilación y procesamiento de información realizados en la Base de datos del ICAMEX.

c) Si cumple.

Los procedimientos están disponibles para el público en general en la página web del Instituto, en el siguiente enlace: https://icamex.edomex.gob.mx/marco_juridico.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

d) Cumple parcialmente.

De acuerdo con el Manual General de Organización del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal, la Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación tiene entre sus funciones:

- Planear, programar y ejecutar, en coordinación con la Dirección de Investigación, las acciones, proyectos o programas de capacitación agropecuaria y hortoflorícola, apícola, del agave y sus derivados orientadas a los productores y técnicos, para la correcta aplicación de nuevas tecnologías;
- Difundir entre el sector productivo los resultados de las investigaciones realizadas por el organismo;
- Apoyar a la Dirección de Investigación, así como a instituciones públicas y privadas, productores y técnicos, en la realización de estudios de análisis de laboratorio que contribuyan a las actividades de investigación y de producción en materia agrícola, pecuaria, hortoflorícola, apícola, del agave y sus derivados;
- Diseñar programas de capacitación en materia agrícola, pecuaria, hortoflorícola, apícola, del agave y sus derivados, así como promover su realización;
- Promover acciones y eventos orientados a dar a conocer a los productores de la entidad información que contribuya a mejorar y modernizar su actividad en materia agrícola, pecuaria, hortoflorícola, apícola, del agave y sus derivados;
- Coordinar y supervisar las actividades que desempeñan los laboratorios de agua, suelos, fitopatología y calidad de semilla para el cumplimiento de sus objetivos, así como gestionar los requerimientos de equipos, insumos e infraestructura necesaria para la correcta operación de los laboratorios.

71

La Dirección de Investigación le corresponden, entre sus funciones, las de:

- Coordinar la elaboración de programas y proyectos de investigación científica y tecnológica en materia agrícola, pecuaria, hortícola, florícola, apícola, del agave y sus derivados;
- Formular, en coordinación con la Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación, programas orientados a difundir nuevas tecnologías y a promover la capacitación del personal investigador y de los productores;
- Desarrollar la producción y uso de semilla de híbridos y variedades de alto potencial de rendimiento que demandan los productores, para mejorar la calidad, producción y productividad de las cosechas.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Teniendo lo anterior en consideración, en algunos casos, los manuales de procedimientos publicados por el ICAMEX no proporcionan más información sobre actividades específicas importantes que se desarrollan en el Instituto como:

1. La planeación, programación, diseño, promoción y ejecución de programas de capacitación agropecuaria;
2. La difusión de resultados de investigación realizadas;
3. La elaboración de programas y proyectos de investigación científica y tecnológica;
4. La producción y uso de semilla de híbridos y variedades de alto potencial.

Recomendación

18. Integrar dentro de los Manuales de Procedimientos del ICAMEX, actividades relevantes como planeación, programación, diseño, promoción y ejecución de programas de capacitación; difusión de resultados de investigación realizadas; elaboración de programas y proyectos de investigación científica y tecnológica, y producción y uso de semilla de híbridos y variedades de alto potencial; o en su caso, desarrollar nuevos procedimientos que consideren estas actividades en estricto apego con las funciones especificadas por el Manual General de Organización del ICAMEX.

72

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos a beneficiarios son:

- Registro de asistentes a ventos de capacitación, difusión y demostraciones de campo;
- Fichas de evaluación de cursos de capacitación, y
- Orden de servicio de análisis de laboratorio.

73

a) Si cumple.

Los mecanismos mencionados en esta pregunta están acordes a los establecido por el Manual General de Organización del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal "Brindar capacitación teórica y práctica a los productores y técnicos relacionados con las actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, apícolas, así como el agave y sus variedades".

b) Si cumple.

Los formatos mencionados están estandarizados y son utilizados por todos los responsables y ejecutores del Programa presupuestario.

c) Si cumple.

La información contenida en dichos formatos es registrada y procesada en la Base de datos del ICAMEX para generar los reportes de resultados del Programa presupuestario.

d) Si cumple.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Los mecanismos son conocidos por los operadores del Programa presupuestario.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

lcamexdg@edomex.gob.mx



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

a) Si cumple.

Los procedimientos 4.1. Elaboración de material técnico divulgativo, 4.2. Capacitación de productores, 4.4. Realización de demostraciones de campo, 4.3.1. y 4.3.2. Atención de las solicitudes de análisis de laboratorio describen las actividades a realizar, por parte de los ejecutores del Pp, para la ejecución de acciones para generar los bienes y servicio de que brinda el Pp; están estandarizados y son utilizados por las instancias responsables y ejecutoras del Pp.

75

b) Si cumple.

Como se mencionó en la pregunta 32, la sistematización de dichos procedimientos se realiza a través de la recopilación y procesamiento de información realizados en la Base de datos del ICAMEX.

c) Si cumple.

Los procedimientos están disponibles para el público en general en la página web del Instituto, en el siguiente enlace: https://icamex.edomex.gob.mx/marco_juridico.

d) Cumple parcialmente.

Como se explicó en el inciso d de la pregunta 32, en algunos casos, los manuales de procedimientos publicados por el ICAMEX no proporcionan más información sobre actividades específicas importantes que se desarrollan en el Instituto como: 1) La planeación, programación, diseño, promoción y ejecución de programas de capacitación agropecuaria; 2) La difusión de resultados de investigación realizadas; 3) La elaboración de programas y

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

proyectos de investigación científica y tecnológica, y 4) La producción y uso de semilla de híbridos y variedades de alto potencial.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.
Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.
Icamexdg@edomex.gob.mx



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de acciones son:

- Las solicitudes de capacitación;
- Las solicitudes de análisis de laboratorio;
- Las órdenes de análisis de laboratorio;
- Las solicitudes para la impresión de material técnico divulgativo, y
- Las solicitudes de requisición de materiales para el Programa de demostraciones de campo.

a) Si cumple.

Las solicitudes antes mencionadas tienen estricto apego al Manual General de Organización del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal.

b) Si cumple.

Las solicitudes son utilizadas por todas las instancias administrativas del ICAMEX.

c) Si cumple.

La información proveniente de las solicitudes es recopilada en la Base de datos del ICAMEX.

d) Si cumple.

Las solicitudes son un documento administrativo utilizado por las Direcciones y Departamento del ICAMEX.

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

Se actualizaron el Manual General de Organización del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal y el Reglamento Interno del ICAMEX.

Se hicieron modificaciones derivado del cambio de denominación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario por Secretaría del Campo, establecido en el Decreto número 191 de la LX Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 29 de septiembre de 2020; así como por las reformas al Código Administrativo del Estado de México, en el cual se contemplan los temas de apicultura, el agave y sus derivados. Mismas que fueron incorporadas a las funciones de las Direcciones de Apoyo Técnico y Divulgación y de Investigación.

Derivado de que se no se cuenta con una Unidad Jurídica en la estructura organizacional del Instituto, se incorporaron las atribuciones de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, a la Dirección de Administración y Finanzas, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 309 de la "LIX" Legislatura, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 10 de mayo de 2018.

Los trámites y Servicios que se ofrecen se encuentran en la página del RETYS <https://retys.edomex.gob.mx/areasgog/34>.

Desde el 2018 no se ha tenido presupuesto proveniente del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO), los programas operados con este programa si contaban con reglas de operación ya que se brindaban apoyos directos a los productores (Asesoría técnica y capacitación).

78

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

lcamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos y/o apoyos a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

Dentro de las funciones del ICAMEX, no se define la entrega de recursos o apoyos a los productores, en su lugar se brindan los servicios de manera gratuita y, en el caso de los análisis de laboratorio, el solicitante paga el costo del análisis.

La problemática más relevante detectada durante el año 2021 fue la pandemia por SARS-COV-2, que provocó que no se pudieran realizar eventos presenciales de capacitación y transferencia de tecnología. La estrategia que se implementó fue que estos se impartieron de manera virtual.

Respecto a los laboratorios, se encuentra en proceso un proyecto de mejora y modernización, en convenio con el COMECYT. Lo anterior debido a las necesidades de modernizar y reequipar dichos espacios para ofrecer un mejor servicio a los solicitantes.

79

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Eficiencia y economía operativa del Programa, eficiencia y eficacia

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si.

80

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Es importante advertir que en el Estado de México el registro presupuestal en clasificación económica, como lo solicita la pregunta, se realiza solo a nivel dependencia u organismo descentralizado, no así a nivel Programa presupuestario. Pese a ello, dado que el ICAMEX es un organismo descentralizado pequeño y que la mayor parte de su presupuesto se destina al programa evaluado, es que con una aproximación muy cercana se puede obtener la información requerida.

Así, tomando en consideración que la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2021 expresa que de los 46,862.0 miles de pesos ejercidos por el ICAMEX, 98.20% (46,019.3 miles de pesos) fueron ejercidos por el Programa presupuestario "Desarrollo Tecnológico Aplicado", se tiene lo siguiente:

a) Si cumple.

El gasto total del Programa presupuestario fue de 46,019.3 miles de pesos, ejercidos todos por el ICAMEX.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

lcamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

b) Si cumple.

En los capítulos de gastos "2000" Materiales y suministros y "3000" Servicios generales se ejercieron 2,480.1 y 4,763.1 miles de pesos, respectivamente.

c) Si cumple.

Se consideró positivo porque no hubo inversión del ICAMEX en los capítulos de gasto "5000" y "6000", de haberla tendido se publicaría en la cuenta pública.

d) Si cumple.

De aplicar el indicador de Gastos totales / Población atendida resulta que, por cada uno de los 6,195 beneficiarios atendidos, el gasto fue de 7.42 miles de pesos; ahora bien, esta cifra se debe matizar, ya que este monto no solo financió la actividad del Programa presupuestario, sino de todo el ICAMEX, incluidas sus tareas administrativas.

Mayor abundamiento de gastos en el anexo 14.

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario se financió con los recursos que el gobierno estatal autorizó y asignó al ICAMEX, por 54,254.1 miles de pesos.

Las fuentes de financiamiento fueron exclusivamente de ingreso estatal: "Ingresos de los entes públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado" por un monto de 53,224.6 miles de pesos e "Ingresos Derivados de Financiamientos" por un monto de 1,029.5 miles de pesos. En términos porcentuales, 98 puntos corresponden a la fuente de financiamiento de ingresos del Poder Ejecutivo y 2 puntos por los financiamientos.



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Si.

Table with 2 columns: Nivel and Criterios. Row 1: Nivel 3, Criterios: Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

a) Si cumple.

La instrumentación del Programa presupuestario involucra el uso de diversas bases de datos y sistemas institucionales, con fuentes de información confiables que permiten validar la información registrada. Tal es el caso del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), implementado por la Secretaría de Finanzas para el control y seguimiento programático anual.

b) Si cumple.

El manejo del SPP en sus aspectos presupuestal y programático (metas del programa anual e indicadores), establece la periodicidad y fechas para la actualización, que es trimestral, como lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el "Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2021".

c) Si cumple.

El SPP proporciona información estratégica sobre el avance presupuestal y el alcance de las metas, sobre todo a los tomadores de decisiones del Instituto. La base de datos del ICAMEX recaba información sobre los asistentes a demostraciones de campo, eventos de difusión y eventos de capacitación de acuerdo con lo especificado en los "Lineamientos y mecánica operativa del programa Agroinnovación EDOMÉX; sin embargo, para la entrega de los componentes 1) análisis de laboratorio y 2) entrega de semilla no se sistematiza la



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

información de los beneficiarios que adquieren los apoyos, a pesar de que se recaba información sobre éstos ,mediante otros formatos y medios físicos.

d) No cumple.

La Base de datos del ICAMEX especifica los apoyos otorgados en cuanto a los eventos de capacitación y análisis de laboratorio entregados, pero no contiene información sobre la semilla entregada a los beneficiarios.

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

En 2021 la MIR del Programa presupuestario constó de 9 indicadores: 1 de nivel Fin; 1 de nivel Propósito; 3 de Componente; y 4 de Actividad. De éstos, todos obtuvieron un resultado de eficacia positiva respecto a las metas programadas. Destaca el hecho que 8 se hayan ubicado entre el rango del 90 y% 110%, y solo el indicador de Actividad, denominado "A.3.1. Porcentaje de establecimiento de lotes demostrativos" superó su meta de manera considerable, al obtener un 166.67% de cumplimiento.

Para 2020 la MIR del programa presentó el mismo número de indicadores, de los cuales 8 tuvieron un desempeño de entre 90% y 110% de eficacia, con salvedad del indicador de Propósito, que alcanzó un cumplimiento de 54.94%, aunque presenta el siguiente matiz: el indicador se nombra "Porcentaje de productores que mejoraron la productividad a través de la capacitación y la transferencia de tecnología" y sus variables son "Productores con tecnologías de producción adoptada" y "Productores programados para la transferencia de tecnología agropecuaria", al inicio de año se estimó que en el numerador y el denominador se lograra una cifra de 6,000 productores, sin embargo, al cuarto trimestre del ejercicio ocurrió que, debido a los cursos de capacitación a distancia, el número de productores programados para la transferencia de tecnología agropecuaria incrementara a 8,000, de los cuales 4,395 adoptaron las tecnologías presentadas

Más información en el anexo 15.

85

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

a) No cumple.

Los "Lineamientos y mecánica operativa del programa Agroinnovación EDOMÉX 2021", al momento de realizar la evaluación (noviembre de 2022), no estaban disponibles en el sitio web del Instituto: <https://icamex.edomex.gob.mx/>

b) No cumple.

Los resultados del Programa presupuestario, como tal, no se expresan de manera específica en el sitio web del ICAMEX. Respecto al Programa presupuestario, los resultados programáticos de sus proyectos se presentan en la "Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2021", que se difunden el sitio web de "Transparencia Fiscal" de la Secretaría del Gobierno del Estado de México; sin embargo, los resultados del programa social referido no se dan a conocer en algún documento determinado.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

c) Si cumple.

En el sitio web del ICAMEX se ubican: el directorio de servidores públicos, los Centros de Investigación y Transferencia Tecnológica, los laboratorios, y ubicación y teléfonos de contacto.

d) Si cumple.

No se identifican modificaciones a respuestas, derivadas de recursos de revisión a solicitudes de información pública.

Recomendación:

19. Incorporar en el sitio web del Instituto los resultados del Programa presupuestario, a fin de que estén disponibles para los interesados, a menos de tres clics.



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Tema V. Percepción de la población atendida

Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

Una fortaleza del Programa presupuestario es que, efectivamente, realiza una encuesta para medir el grado de satisfacción de la población atendida:

a) Si cumple.

El Programa presupuestario aplica un formato llamado "Ficha de evaluación" para la entrega de los bienes y servicios: 1) Capacitación y 2) Semilla y, en él, como se cita en el anexo 16, las preguntas son cerradas y no están inducidas para obtener una evaluación positiva por parte de ellos usuarios.

b) Si cumple.

El cuestionario solo se aplica a los beneficiarios y se hace al momento de la entrega de bienes y/o servicios, a modo de finiquitar el proceso de otorgamiento de apoyos (Componentes).

c) No cumple.

No se presentó evidencia de un documento en el que se expresen los resultados obtenidos a partir de la aplicación de encuestas realizadas, en los cuales se exprese la muestra tomada, la tendencia de las respuestas, las conclusiones y posibles acciones para mejora el proceso de generación y entrega de apoyos.

Recomendación:

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

20. Generar un documento que compile los resultados de las encuestas de satisfacción de la población atendida, que concentre un ejemplo del formulario empleado, la muestra obtenida, los resultados por pregunta y las posibles acciones a realizar para mejorar el servicio y/o apoyo otorgado.

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Tema VI. Medición de resultados

Medición de los resultados

44. ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales, que muestran el impacto de programas similares.
- c) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Si.

Los ejecutores del Programa presupuestario utilizan, para el caso de los niveles de Fin y Propósito, el mecanismo de documentación denominado: "Fichas técnicas de diseño y seguimiento de Indicadores", así como del avance trimestral de las metas establecidas en el Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora (Formato PbR-11a), ambos emitidos por el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) del Gobierno del Estado de México, implementado por la Secretaría de Finanzas estatal.

Además de ello, esta información se documenta también en la "Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México" que cada año se publica y entrega a la Legislatura local (específicamente en el Tomo VI "Evaluación cualitativa" disponible en https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/CP_2021), así como en el Informe de Resultados del Ejecutivo Estatal.

El año pasado y en ejercicios fiscales anteriores no utilizó evaluaciones o hallazgos de estudios de impacto o de naturaleza similar.

90

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

45. En caso de que el Pp cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Si.

Nivel	Criterios
3	• Hay resultados satisfactorios del Pp a nivel de Fin y de Propósito.

Para el caso del nivel Fin el indicador definido es: "Porcentaje de productores que mejoraron la productividad a través de la transferencia de tecnología y la capacitación", el cual reportó al cierre del ejercicio fiscal 2021 una eficacia de 91.43%, es decir, se planteó que 5,000 productores adoptaran tecnologías en su producción y se logró que 4,670 de ellos lo consiguieran.

Este resultado positivo alcanzado en 2021 no fue bueno para el ejercicio fiscal anterior, ya que en 2020 se programó que 6,000 productores adoptaran tecnologías y solo 4,395 lo lograron.

En 2021 el indicador de Propósito "Porcentaje de tecnologías de producción agropecuaria generadas" logró un 100%, en virtud de que logró 9 tecnologías de producción agropecuarias generadas. Este mismo indicador, en el ejercicio fiscal 2020, también consiguió el 100% de eficacia, dado que, de 8 tecnologías de producción generadas, logró las 8.

91

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados que se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No aplica.

En el ejercicio fiscal 2021 se realizó la primera evaluación al Programa presupuestario y fue de diseño programático, evidentemente, el tipo de evaluación no corresponde con los incisos solicitados en la pregunta, con salvedad del inciso c), que ligeramente se abordó en la evaluación referida al analizar al MIR del programa.

92

Al respecto, en la evaluación la recomendación número 9, a la letra indica:

"Derivada de la pregunta 19. Redactar un Fin, evitando ambigüedad en su sintaxis y que esté orientado a cumplir un solo objetivo superior a lo que el Programa pueda aportar".

Lo anterior, en virtud de que, según el informe de evaluación citado, el resumen narrativo del nivel Fin del Programa presupuestario expresa: "Contribuir a que los productores agropecuarios en la entidad se beneficien al incrementar sus áreas de oportunidad agropecuarias, mediante capacitación y la implementación de tecnología adecuada" y, por tanto, existe ambigüedad en su sintaxis, debido a que el objetivo hace referencia a que lo deseado es que los productores se beneficien al incrementar sus "áreas de oportunidad", sin embargo, el término "áreas de oportunidad" tiene una conNOTACIÓN negativa, ya que hace referencia a aspectos sobre los que se puede trabajar para mejorar.

Reinterpretando lo anterior, agrega el informe, la sintaxis se leería así: "que los productores se beneficien de incrementar sus aspectos sobre los que tienen que trabajar para mejorar".

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Además, la sintaxis guarda un doble objetivo, primero incrementar las "áreas de oportunidad" y segundo beneficiarse de ellas.

En este sentido, en el "Convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales, derivado de la evaluación de diseño programático al Programa presupuestario Desarrollo Tecnológico Aplicado", firmado por el Director General del ICAEMEX, la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional y el Órgano Interno de Control del ICAMEX, el pasado 7 de junio del año corriente, se comprometió la actividad de mejora: "Revisar la MIR del Pp evaluado, que permita la identificación de la lógica vertical y horizontal de la MIR", la cual está en proceso de ser solventada.

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

La única evaluación al Programa presupuestario, realizada en 2021, de tipo diseño programático, arrojó el siguiente Aspecto Susceptible de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad comprometida
<p>La MIR presenta áreas de oportunidad en su diseño, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>El Fin presenta ambigüedad en su redacción, ya que plantea la existencia de dos objetivos, además de que no se encuentra alineado al Objetivo 2.2. del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y la estrategia 2.2.2., con cuales guarda relación.</p> <p>El nombre del indicador y método de cálculo del Propósito no son congruentes con su resumen narrativo.</p> <p>Algunos componentes no cumplen con la regla de sintaxis, ya que se encuentran redactados como bienes y/o servicios entregados; además de que no son suficientes ya que existen servicios que no fueron considerados.</p> <p>Los supuestos no se encuentran redactados como factores externos, fuera de la responsabilidad de los ejecutores del Programa presupuestario.</p>	<p>Revisar y modificar la MIR del PP evaluado, que permita la identificación de la lógica vertical y horizontal de la MIR, en estricto apego a lo establecido en la MML, considerando los resultados de la evaluación y permitiendo que la definición de la población objetivo señalada en el ASM sea congruente con el problema central del árbol de problemas y con la población establecida en el Propósito. De igual manera, será necesario que se cuente con indicadores, éstos cumplan con los criterios CREMAA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aporte Marginal).</p>

94

Fuente: Convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales derivado de la Evaluación de Diseño Programático al Programa presupuestario Desarrollo tecnológico aplicado.

Como se puede observar, se halló que los niveles de Fin y de Propósito debían mejorar su sintaxis y diseño, situación que actualmente está siendo corregida por el ICAMEX.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

icamexdg@edomex.gob.mx



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No aplica.

No se han utilizado información de estudios o evaluaciones de tipo experimental o cuasi experimental, en las que se tengan resultados contra factuales de apoyos similares a los que ejecuta el ICAMEX, conforme a las características citadas en la pregunta.



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

No se ha utilizado información de estudios o evaluaciones de tipo experimental o cuasi experimental, en las que se tengan resultados contra factuales de apoyos similares a los que ejecuta el ICAMEX, conforme a las características citadas en la pregunta.

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) es(son) acorde(s) a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No aplica.

Las evaluaciones al Programa presupuestario recién iniciaron el año pasado y la primera fue una evaluación de diseño programático, es decir, no ha sido objeto de evaluaciones de impacto que puedan dar cuenta de los efectos logrados con la intervención.



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No aplica.

Como se indicó en la respuesta a la pregunta anterior e, incluso, en las precedentes, el Programa presupuestario no ha sido objeto de evaluaciones de impacto que puedan comparar a un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares o si las metodologías aplicadas son acordes con las características del programa y a la información disponible.

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Análisis de Fortalezas, Oportunidades Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones

Fortalezas

El Programa presupuestario es un programa que existe desde hace más de 8 años, además de representar por completo las funciones para las que fue creado el ICAMEX, en este sentido, la experiencia recabada a lo largo de los años permite que la intervención del programa y en especial el ICAMEX sea fundamental para el sector al que está dirigido.

Oportunidades

El Programa presupuestario ha sido sometido, considerando esta evaluación, a dos procesos de evaluación de los cuales han surgido recomendaciones, que, de llevarse a cabo robustecerían el diseño del Programa presupuestario mejorando con ello su intervención en el sector agropecuario.

99

Debilidades

Aún es necesario mejorar el diseño del Programa presupuestario, además de afinar y en algunos casos identificar procesos clave que permitan la estandarización de las acciones, la mejora en la eficiencia de los ejecutores del Programa y la demostración de resultados que resalten los logros del Pp y sobre todo del ICAMEX.

Amenazas

Considerando que el Programa se vio afectado por la desaparición del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO), y que actualmente opera con recursos de gasto corriente, es imperante realizar mejoras sustanciales al Programa que demuestren su importancia para el sector y sobre todo demuestren resultados concretos con beneficios para la sociedad.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Recomendaciones

1. *Derivada de la pregunta 1.* Integrar en los PbR-01a de los proyectos el problema central o necesidad que se pretende resolver mediante la implementación del Proyecto y del Programa presupuestario, la redacción debe formularse como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
2. *Derivada de la pregunta 1.* Definir la población que tiene el problema o necesidad y procurar su congruencia entre los documentos Reporte General de la MIR, Diagnóstico por Programa presupuestario y formatos PbR-01a de los proyectos del Pp.
3. *Derivada de la pregunta 2.* Integrar en los formatos PbR-01a de los proyectos 1) La definición del problema, 2) Sus principales causas y 3) La condición actual (características del problema) utilizando datos de instituciones federales y estatales.
4. *Derivada de la pregunta 2.* Integrar dentro del Diagnóstico por Programa presupuestario, en su apartado "Cobertura" la identificación del total de la población o poblaciones o áreas de enfoque (población potencial) que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y que pudiera ser elegible para su atención; incluyendo sus características socioeconómicas y demográficas.
5. *Derivada de la pregunta 3.* Integrar dentro del Diagnóstico por Programa presupuestario la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo.
6. *Derivada de la pregunta 7.* Integrar en el apartado "Cobertura" del formato Diagnóstico por Programa presupuestario información referente a la metodología para la definición y cuantificación de la población potencial y población objetivo del Pp.
7. *Derivada de la pregunta 8.* Integrar en la Base de datos del ICAMEX información sobre los beneficiarios que reciben semilla y que solicitan los análisis de laboratorio que contemple por lo menos nombre completo, estado, municipio y localidad de procedencia; además de establecer un padrón de beneficiarios con clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo; y documentar el procedimiento mediante el cual la base de datos es actualizada y depurada.
8. *Derivada de la pregunta 11.* Integrar el parámetro cuantitativo que servirá como línea base en las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores del Pp, así como su descripción del factor de comparación.

100

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

9. *Derivada de la pregunta 26.* Diseñar e integrar dentro de la MIR del Pp un componente que haga referencia al bien generado por el ICAMEX: "Material técnico divulgativo y/o publicaciones".
10. *Derivada de la pregunta 26.* Diseñar e integrar dentro de la MIR del Pp un componente que haga referencia al servicio generado por el ICAMEX: "Análisis de laboratorio".
11. *Derivada de la pregunta 26.* Realizar las gestiones necesarias para la integración de la propuesta de Manual de Procedimientos de Elaboración de informe final del establecimiento de lotes demostrativos de tecnología agropecuaria.
12. *Derivada de la pregunta 26.* Realizar las gestiones necesarias para la integración de la propuesta de Manual de Procedimientos de Proyectos de investigación para la generación de tecnología.
13. *Derivada de la pregunta 27.* Recopilar y sistematizar información referente a 1) la cantidad y las variedades de semillas desarrolladas por el ICAMEX; 2) la cantidad de semilla entregada a beneficiarios del Pp y las características de estos beneficiarios, y 3) la cantidad de publicaciones realizadas por el ICAMEX y la cantidad de descargas de material divulgativo a través del sitio web del Instituto.
14. *Derivada de la pregunta 28.* Asignar nombres específicos a los formatos que utiliza el programa presupuestario para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
16. *Derivada de la pregunta 28.* Mencionar los formatos que se utilizan para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en los procedimientos publicados por el ICAMEX.
17. *Derivada de la pregunta 30.* Integrar dentro de los procedimientos del Programa presupuestario actividades específicas que describan el proceso de selección de los beneficiarios.
18. *Derivada de la pregunta 32.* Integrar dentro de los Manuales de Procedimientos del ICAMEX, actividades relevantes como planeación, programación, diseño, promoción y ejecución de programas de capacitación; difusión de resultados de investigación realizadas; elaboración de programas y proyectos de investigación científica y tecnológica, y producción y uso de semilla de híbridos y variedades de alto potencial; o en su caso, desarrollar nuevos procedimientos que consideren estas actividades en estricto apego con las funciones especificadas por el Manual General de Organización del ICAMEX.

101

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

19. *Derivada de la pregunta 42.* Incorporar en el sitio web del Instituto los resultados del Programa presupuestario, a fin de que estén disponibles para los interesados, a menos de tres clics.
20. *Derivada de la pregunta 43.* Generar un documento que compile los resultados de las encuestas de satisfacción de la población atendida, que concentre un ejemplo del formulario empleado, la muestra obtenida, los resultados por pregunta y las posibles acciones a realizar para mejorar el servicio y/o apoyo otorgado.

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Como se menciona en el Anexo 18 del presente informe, el Pp Desarrollo Tecnológico Aplicano no fue sometido a ninguna evaluación de consistencia y resultados previa a la que presenta este informe. Razón por la cual no es posible desarrollar este apartado de la evaluación.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Conclusiones

Tomando como referencia los objetivos específicos de la evaluación, plasmados en los Términos de Referencia, se determinaron las conclusiones siguientes:

Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los proyectos, su vinculación con la planeación sectorial y regionales, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.

- Sobre el particular, se comprobó que el Programa presupuestario cuenta con un diagnóstico, un árbol de problemas, un árbol de objetivos y una MIR; sin embargo, el diagnóstico adolece de referentes que puedan contextualizar con suficiencia el problema que atiende, por lo que es imperante que incorpore la definición del problema, sus principales causas y abunde sobre la condición actual (características del problema), utilizando datos de instituciones federales y estatales. Será necesario, también, que en él se definan y cuantifiquen la población o poblaciones potencial y objetivo, ya que no están claramente definidas.
- Se comprobó que la MIR del programa cumple con los elementos de la Metodología de Marco Lógico y que sus resúmenes narrativos se ven reflejados en los documentos normativos del ICAMEX.
- Se verificó, además, que el Programa presupuestario es complementario de otros programas que ejecuta la Secretaría del Campo, los cuales, al igual que la instrumentación evaluada, buscan hacer más productivo el campo mexiquense.
- También se dio cuenta que el Programa presupuestario retoma los resultados de evaluaciones externas, ya que los ejecutores están en proceso de solventación de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación de Diseño programático realizada al ejercicio fiscal 2020, los cuales también reforzarán el diagnóstico y la forma de plasmar la problemática a resolver.

104

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- Efectivamente, la planeación del ICAMEX y del Programa presupuestario está orientada a resultados, ya que cuenta con un programa anual producto de un proceso de planeación institucionalizado y que toma como referente al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y al Programa Sectorial Programa Sectorial Pilar Económico 2017-2023. En este sentido, los marcos referenciales de la planeación lo constituyen las disposiciones del Código Financiero del Estado de

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

México y Municipios y el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021.

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- Se reveló que la definición y cuantificación población potencial y objetivo no están claramente definidas, por lo que no hay una clara focalización y, tampoco, una medición de cobertura (población atendida) que sea representativa de la población que específicamente presenta la necesidad. Esta situación es una debilidad y debe ser revertida desde el diagnóstico del Programa presupuestario, para que incida en la operación y cobertura de servicios otorgados.

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los proyectos y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- Para generar los Componentes y atender a sus usuarios los operadores del Programa presupuestario se basan en los "Lineamientos y mecánica operativa del programa Agroinnovación EDOMÉX 2021", así como en los manuales de procedimientos para la realización de demostraciones de campo y de capacitación a productores, los cuales se originaron en el año 2011, es decir, tienen una antigüedad de 10 años.

105

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permita recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados.

- En efecto, los ejecutores del Programa presupuestario, cuando realizan la entrega de los bienes y servicios, entendidos éstos como capacitación y semillas, recolectan la opinión de los usuarios sobre el servicio o producto recibido, mediante un formato denominado "Ficha de evaluación", en el que a través de ocho preguntas indagan sobre la calidad y servicio suministrados por el ICAMEX.

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del servicio para los que fue creado.

- En el ejercicio fiscal 2021 la MIR del Programa presupuestario se integró por 9 indicadores: 1 de nivel Fin; 1 de nivel Propósito; 3 de Componente; y 4 de Actividad, de éstos, todos obtuvieron un resultado de eficacia positiva respecto a las metas programadas. Para 2020, 8 de estos indicadores, tuvieron una eficacia de entre 90% y 110%. Se puede afirmar, entonces, que el programa alcanza las metas que se

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

plantea, sin embargo, éstas, se sugiere se estimen con base en una población objetivo determinada, para así medir la cobertura de atención.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Bibliografía

- Alston, J. M. (01 de 08 de 2018). *The Benefits from Agricultural Research and Development, Innovation, and Productivity Growth*. Obtenido de <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/5km91nfsnkwg-en.pdf?expires=1663962363&id=id&accname=guest&checksum=EDB4535B45AACBFDEA62103A314DD3B2>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios*. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. (2018). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*. Toluca de Lerdo, México: Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal. Obtenido de https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/plan_desarrollo_2017-2023
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. (2018). *Programa Sectorial Pilar Económico: Estado de México competitivo, productivo e innovador*. Toluca, México: Gobierno del Estado de México.
- Dirección General de Innovación. (2018). *Guía técnica para la elaboración de Manuales de Procedimientos*. Toluca, México: Secretaría de Finanzas.
- Gobierno del Estado de México. (2002). *Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios*. Toluca, México: Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.
- Gobierno del Estado de México. (2021). *Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2021: Tomo XI*. Toluca, México: Gobierno del Estado de México.
- Gobierno del Estado de México. (2021). *Información presupuestal. Egresos por objeto del Gasto*. Toluca, México: Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

107

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Gobierno del Estado de México. (2021). *Manual para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2021*. Toluca, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Gobierno del Estado de México. (2021). *Transparencia Fiscal/ Eval. de Resultados*. Obtenido de Matriz de indicadores para Resultados/ Pilar II - Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador: <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/evaluacion-resultados/Pilar2-Tomo2021-mayo.pdf>

Gobierno del Estado de México. (2022). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México*. Toluca, México: Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México.

H.XLVIII Legislatura del Estado de México. (1981). *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México*. Toluca, México: Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Publicaciones>

108

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal. (2019). *Reporte general de la MIR ejercicio 2019*. Toluca, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal. (2020). *Reporte general de la MIR ejercicio 2020*. Toluca, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal. (2021). *Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores 2021: Porcentaje de establecimiento de lotes demostrativos*. Toluca, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal. (2021). *Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores 2021: Porcentaje de eventos de capacitación y difusión para la transferencia de tecnologías*. Toluca, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal. (2021). *Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores 2021: Porcentaje de productores beneficiados a través de la capacitación y difusión*. Toluca, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal. (2021). *Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores 2021: Porcentaje de productores que mejoraron la productividad a través de la transferencia de tecnología y la capacitación*. Toluca, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal. (2021). *Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores 2021: Porcentaje de proyectos de investigación concluidos*. Toluca, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal. (2021). *Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores 2021: Porcentaje de proyectos de investigación instrumentados*. Toluca, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal. (2021). *Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores 2021: Porcentaje de superficie establecida para la multiplicación de semilla*. Toluca, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal. (2021). *Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores 2021: Porcentaje de tecnologías de producción agropecuaria generadas*. Toluca, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal. (2021). *Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores 2021: Porcentaje de validación de tecnologías agropecuarias*. Toluca, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal. (2021). *Formato Programa de capacitación: Ficha de evaluación*. Metepec, México: ICAMEX.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal. (2021). *Formato Semilla ICAMEX: Ficha de evaluación*. Metepec, México: ICAMEX.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal. (5 de marzo de 2021). Lineamientos y mecánica operativa del programa Agroinnovación EDOMÉX.



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Períodico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, pág. 14. Obtenido de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/mar051.pdf>

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal. (2021). *PbR-01a Programa Anual: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora/ Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico*. Metepec, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal. (2021). *PbR-01a Programa Anual: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora/ Proyecto Investigación agropecuaria, hortoflorícola y frutícola*. Metepec, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal. (2021). *PbR-01a Programa Anual: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora/ Servicios de apoyo a productores agropecuarios*. Metepec, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

110

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal. (2021). *Reporte general de la MIR ejercicio 2021*. Toluca, México: Sistema de Planeación y Presupuesto.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal. (2022). *Convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales derivado de la Evaluación de Diseño Programático al Programa presupuestario Desarrollo tecnológico aplicado*. Toluca, México: Secretaría de Finanzas.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal. (2022). *Proyecto de procedimiento: Elaboración de informe final del establecimiento de lotes demostrativos de tecnología agropecuaria*. Metepec, México: ICAMEX.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal. (2022). *Proyecto de procedimiento: Proyectos de investigación para la generación de tecnología*. Metepec, México: ICAMEX.

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. (2021). *Base de datos del ICAMEX*. Metepec, México: Microsoft Acces.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

LIII Legislatura del Estado de México. (1999). *Código Financiero del Estado de México y Municipios*. Toluca, México: Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México.

LIV Legislatura del Estado de México. (2017). *Ley de Planeación del Estado de México y Municipios*. Toluca, México: Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México.

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura del Gobierno de Chile. (diciembre de 2012). *Estudio sobre metodologías exitosas de capacitación para agricultura familiar y mano de obra agrícola en América Latina y el Caribe y la evaluación de su aplicabilidad en el contexto chileno*. Obtenido de <https://www.odepa.gob.cl/odepaweb/publicaciones/gobiernoabierto/metodologias-ExitosasCapacitacion.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Asamblea General de las Naciones Unidas.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (s.f.). *Investigación y Extensión*. Obtenido de <https://www.fao.org/research-and-extension/es/>

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. (2018). *Informe de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México*. Toluca, México: OSFEM.

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. (2018). *Informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios 2018: Evaluación Programática y de Desempeño al Pp Desarrollo tecnológico aplicado*. Toluca, México: OSFEM.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario. (2011). *Manual de procedimientos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. Procedimiento 4.1. Elaboración de material técnico divulgativo*. Toluca, México: Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario. (2011). *Manual de procedimientos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México*.

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Procedimiento 4.2. Capacitación de productores. Toluca, México: Gacetal del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario. (2012). *Manual de procedimientos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. Procedimiento 4.4. Realización de demostraciones de campo.* Toluca, México: Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario. (2014). *Manual de procedimientos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. Procedimiento 4.3.1. Atención de las solicitudes de análisis de laboratorio (presentadas vía telefónica o correo electrónico).* Toluca, México: Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario. (2016). *Manual de procedimientos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México. Procedimiento 4.3.2. Atención de las solicitudes de análisis de laboratorio (presentadas de forma personal).* Toluca, México: Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

112

Secretaría de Finanzas. (23 de febrero de 2017). Lineamientos generales para la evaluación de los Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México. *Períodico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*, págs. 2-15. Obtenido de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/feb231.pdf>

Secretaría del Campo. (2022). *Manual General de Organización del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal.* Toluca, México: Periódico Oficial Gacetal del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. (2021). *Infografía agroalimentaria 2021: Estado de México.* Ciudad de México: SIAP.

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. (2020). *Catálogo de descripciones. Estructura programática 2021 del Gobierno del Estado de México.* Toluca, México: Secretaría de Finanzas.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. (2020). *Catálogo de objetivos. Estructura programática 2021 del Gobierno del Estado de México*. Toluca, México: Secretaría de Finanzas.

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría del Campo. (2021). *Evaluación de consistencia y resultados: Informe de evaluación del Programa presupuestario "Desarrollo agrícola" del ejercicio fiscal 2020*. Metepec, México: SECAMPO.

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexos

Anexo 1. Descripción general del Programa presupuestario "Administrar e impartir justicia"

Programa presupuestario	03080201. Desarrollo tecnológico aplicado.		
Año de inicio de operación	2007.		
Unidad Responsable	Secretaría del Campo.		
Unidad Ejecutora	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.		
Presupuesto aprobado	Para el ejercicio fiscal 2021 el ICAMEX contó con un presupuesto autorizado de 57,186.2 miles de pesos, de los cuales 46,019.3 miles de pesos se destinaron para el Programa presupuestario Desarrollo Tecnológico aplicado.		
Problema central o necesidad que pretende atender	El bajo nivel de innovación y adopción de tecnología en pequeños y medianos productores del Estado de México.		
Objetivo del Pp	Contribuir a que los productores agropecuarios en la entidad se beneficien al incrementar sus áreas de oportunidad agropecuarias, mediante capacitación y la implementación de tecnología adecuada.		
Cobertura	125 municipios del Estado de México.		
Población potencial	364,529 habitantes.		
Población objetivo	364,529 habitantes.		
Población atendida	6,195 productores agropecuarios del Estado de México.		
Proyectos	030802010101. Investigación agropecuaria, Hortoflorícola y frutícola;	030802010102. Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico.	030802010103. Servicios de apoyo a productores agropecuarios.
Objetivo del Proyecto	Fortalecer las actividades de investigación, validación y transferencia que atiendan las	Ampliar la cobertura de las actividades de asistencia técnica y capacitación de	Mantener la capacidad instalada de los laboratorios de servicio y mejorar de manera

114

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

	necesidades tecnológicas de los integrantes de las cadenas agroalimentarias de la entidad.	productores agropecuarios, acuícolas y forestales.	continúa la calidad en la prestación de sus servicios.
Bien o servicio que brinda el Proyecto	Investigación, validación y transferencia de tecnologías agropecuaria, Hortoflorícola y frutícola.	Asistencia técnica y capacitación para personas productoras agropecuarias, acuícolas y forestales.	Análisis de laboratorio de suelos, aguas, fitopatología y micropropagación.
Metas del proyecto para 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de 10 proyectos de investigación; 2. Establecimiento de 30 lotes demostrativos de tecnología agropecuaria; 3. 50 hectáreas para el incremento y multiplicación de semilla y; 4. 8 proyectos de validación de tecnologías agropecuarias. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación de 5,000 personas para la difusión de tecnologías agropecuarias. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se estableció una meta para este proyecto en la MIR.

115

Vinculación del Pp con el PDEM 2017-2023

Pilar	Económico
Objetivo	2.2. Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.
Estrategia	2.2.2. Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas en beneficio del sector agropecuario; • Impulsar la difusión de tecnología entre los productores agropecuarios; • Estimular la implementación de tecnología de punta, paquetes tecnológicos y capacitación especializada a los productores agropecuarios; • Apoyar a los productores agropecuarios con análisis de suelo, agua y plantas y; • Vincular a los productores agropecuarios con las instituciones de educación superior, de investigación y desarrollo, para la transferencia de tecnología.

Fuente: MIR del Pp, PbR-01a de los Proyectos, Informes de Cuenta Pública 2007 y 2021, Árbol de problemas del Pp y PDEM 2017-2023.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

Icamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado.

Unidad Responsable: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Para la población de referencia se considera al total de habitantes del Estado de México, es decir 17'254,551 = 100%, según estimados de COESPO.

La Unidad Ejecutora estima que la población no afectada por el problema es alrededor de 97.89%, es decir 16'890,022 habitantes, mientras que la población afectada por el problema o población potencial es de 364,529 habitantes (2.11%).

La población objetivo es idéntica a la población potencial, por lo que no se contempla población postergada alguna.

La población atendida comprende al número de productores agropecuarios atendidos por el Pp, que para el ejercicio 2021, fue de 6,195 (1.7%).

116

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

lcamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado.

Unidad Responsable: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

De los procedimientos 4.2. Capacitación de productores, 4.3.1 y 4.3.2 Atención a solicitudes de análisis de laboratorio y 4.4. Realización de demostraciones de campo se llenan los siguientes formatos:

- Oficio de comisión;
- Registro de asistentes;
- Ficha de evaluación del curso;
- Orden de servicio de análisis de laboratorio; y
- Hoja de registro.

117

De los formatos anteriores se obtienen la información que alimenta las bases de datos del Programa presupuestario, entre la información más relevante se encuentra:

Hortoflorícola y Frutícola que contienen la información sobre beneficiarios son:

- Municipio en la que se ubica el proyecto;
- Localidad;
- Nombre del productor;
- Nombre completo del investigador;
- Nombre, apellido paterno y apellido materno del asistente a capacitación;
- Localidad, municipio; y
- Tipo de asistente: puede ser Pequeño propietario, Técnico o Estudiante.
- Cantidad de muestras que se reciben para análisis de suelo.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados

Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado.

Unidad Responsable: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Resumen Narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a que los productores rurales agropecuarios en la entidad se beneficien al incrementar sus áreas de oportunidad agropecuarias, mediante capacitación y la implementación de tecnología adecuada.	Porcentaje de productores que mejoraron la productividad a través de la transferencia de tecnología y la capacitación.	(Productores con tecnologías de producción adoptada / productores programados para la transferencia de tecnología agropecuaria)*100	Anual	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.	Interés de los productores para adoptar las tecnologías generadas. Los productores adoptan las tecnologías apropiadas para cada agro sistema.
Propósito					
Los Productores agropecuarios ubicados en los municipios con mayor enfoque agrícola mejoran su productividad con las nuevas tecnologías de producción adoptadas.	Porcentaje de tecnologías de producción agropecuaria generadas.	(Tecnologías de producción agropecuaria generadas / Tecnologías de producción agropecuaria programadas)*100	Semestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.	Condiciones Meteorológicas favorables para el desarrollo de las actividades agropecuarias.
Componentes					

118

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

lcamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Resumen Narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
C.1. Proyectos instrumentados de investigación para la generación de tecnologías.	Porcentaje de proyectos de investigación instrumentados.	(Proyectos de investigación instrumentados / proyectos de investigación programados)*100	Trimestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.	Condiciones climáticas y financieras óptimas para el desarrollo del proyecto. Se cuenta con Insumos requeridos y necesarios oportunamente. Se cumple el tiempo requerido para las diferentes fases.
C.2. Productores capacitados a través de las acciones de capacitación y difusión. Eficientemente atendidos.	Porcentaje de Productores beneficiados a través de la capacitación y difusión.	(Productores beneficiados con eventos de capacitación y difusión / productores programados)*100	Trimestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.	Hay interés de los productores por asistir a las demostraciones.
C.3. Superficie incrementada y multiplicada para el establecimiento de semilla.	Porcentaje de superficie establecida para la multiplicación de semilla.	(Superficie sembrada para producción de semilla / superficie programada para producción de semilla)*100	Trimestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.	Condiciones climáticas y financieras óptimas para el desarrollo del proyecto. Se cuenta con Insumos requeridos y necesarios oportunamente. Se cumple el tiempo requerido para las diferentes fases.
Actividades					
A.1.1. Generación de tecnologías de proyectos específicos de investigación.	Porcentaje de proyectos de investigación concluidos.	(Proyectos de investigación concluidos para generación de tecnología del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México / Proyectos de investigación para generación de tecnología en proceso)*100	Trimestral	Informes anuales sobre el avance de las investigaciones.	Condiciones financieras y agroclimáticas óptimas. Se cuenta con Insumos requeridos y necesarios oportunamente.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

icamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Resumen Narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de verificación	Supuestos
A.1.2. Validación de tecnologías para el desarrollo agropecuario.	Porcentaje de validación de tecnologías agropecuarias.	(Tecnologías validadas por el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México / Tecnologías programadas para validación)*100	Trimestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.	Condiciones financieras y climáticas favorables para el desarrollo agropecuario. Se cuenta con insumos Específicos oportunamente. El productor aplica la Tecnología recomendada.
A.2.1. Realización de eventos de capacitación para la transferencia de tecnologías realizadas.	Porcentaje de eventos de capacitación y difusión para la transferencia de tecnologías.	(Eventos de capacitación y difusión realizados / Eventos de capacitación y difusión programados)*100	Trimestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.	Interés de los productores por asistir a los eventos de capacitación y Transferencia de tecnología. Se cuenta con un mayor número de capacitadores.
A.3.1. Establecimiento de lote demostrativo de tecnología agropecuaria.	Porcentaje de establecimiento de lotes demostrativos.	(Lote demostrativo establecido / lote demostrativo programado)*100	Trimestral	Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.	Condiciones climáticas favorables. Insumos necesarios en tiempo y forma para el desarrollo del proyecto. El productor aplica la tecnología generada.

Fuente: PbR-03b. Reporte general de la MIR Ejercicio 2021.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.
Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.
Icamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 5. Indicadores.

Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado.

Unidad Responsable: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Nombre del indicador	Método de cálculo	C	R	M	A	D	U.M.	F.M.	L.B.	Me.
Fin										
Porcentaje de productores que mejoraron la productividad a través de la transferencia de tecnología y la capacitación.	(Productores con tecnologías de producción adoptada / productores programados para la transferencia de tecnología agropecuaria)*100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si
Propósito										
Porcentaje de tecnologías de producción agropecuaria generadas.	(Tecnologías de producción agropecuaria generadas / Tecnologías de producción agropecuaria programadas)*100	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Componentes										
C.1. Porcentaje de proyectos de investigación instrumentados.	(Proyectos de investigación instrumentados / proyectos de investigación programados)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
C.1. Porcentaje de Productores beneficiados a través de la capacitación y difusión.	(Productores beneficiados con eventos de capacitación y difusión / productores programados)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
C.3. Porcentaje de superficie establecida para la multiplicación de semilla.	(Superficie sembrada para producción de semilla / superficie programada para producción de semilla)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
Actividades										

121

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

icamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Nombre del indicador	Método de cálculo	C	R	M	A	D	U.M.	F.M.	L.B.	Me.
A.1.1. Porcentaje de proyectos de investigación concluidos.	(Proyectos de investigación concluidos para generación de tecnología del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México / Proyectos de investigación para generación de tecnología en proceso)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
A.1.2. Porcentaje de validación de tecnologías agropecuarias.	(Tecnologías validadas por el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México / Tecnologías programadas para validación)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
A.2.1. Porcentaje de eventos de capacitación y difusión para la transferencia de tecnologías.	(Eventos de capacitación y difusión realizados / eventos de capacitación y difusión programados)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si
A.3.1. Porcentaje de establecimiento de lotes demostrativos.	(Lote demostrativo establecido / lote demostrativo programado)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si

C: Claro, R: Relevante, M: Monitoreable, A: Adecuado, D: Definición, U.M: Unidad de Medida, F.M: Frecuencia de Medición, L.B: Línea Base y Me: Metas.

Fuente: Elaboración propia a partir de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021 del Programa presupuestario "Desarrollo tecnológico aplicado".

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.
Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.
Icamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 6. Metas del Programa

Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado.

Unidad Responsable: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin						
Porcentaje de productores que mejoraron la productividad a través de la transferencia de tecnología y la capacitación.	5,000 productores con tecnologías de producción adoptada.	Si	Muestra el cumplimiento de los eventos de capacitación y difusión, así como la transferencia de tecnología.	No	No es posible verificar la factibilidad del indicador al no contar con una línea base para poder comparar la meta.	Establecer el dato cuantitativo en la línea base para poder verificar la factibilidad de la meta en el tiempo.
Propósito						
Porcentaje de tecnologías de producción agropecuaria generadas.	8 tecnologías de producción agropecuaria generadas.	Si	Muestra el avance de validación de tecnologías agropecuarias respecto con las que están en proceso.	No	No es posible verificar la factibilidad del indicador al no contar con una línea base para poder comparar la meta.	Establecer el dato cuantitativo en la línea base para poder verificar la factibilidad de la meta en el tiempo.
Componentes						
C.1. Porcentaje de proyectos de investigación instrumentados.	10 proyectos de investigación instrumentados.	Si	Muestra el nivel de cumplimiento de la meta programada en la instrumentación de los proyectos de investigación.	No	No es posible verificar la factibilidad del indicador al no contar con una línea base para poder comparar la meta.	Establecer el dato cuantitativo en la línea base para poder verificar la factibilidad de la meta en el tiempo.
C.1. Porcentaje de Productores beneficiados a	5,000 productores	Si	Determina, de una población objetivo, el porcentaje de productores y técnicos	No	No es posible verificar la factibilidad del indicador al	Establecer el dato cuantitativo en la línea base para poder

123

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

lcamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
través de la capacitación y difusión.	beneficiados a través de la capacitación y difusión.		favorecidos con eventos de capacitación y difusión de las tecnologías agropecuarias.		no contar con una línea base para poder comparar la meta.	verificar la factibilidad de la meta en el tiempo.
C.3. Porcentaje de superficie establecida para la multiplicación de semilla.	50 hectáreas de superficie sembrada para producción de semilla.	Si	Muestra el cumplimiento de la meta anual programada para el establecimiento de parcelas para la multiplicación de semilla.	No	No es posible verificar la factibilidad del indicador al no contar con una línea base para poder comparar la meta.	Establecer el dato cuantitativo en la línea base para poder verificar la factibilidad de la meta en el tiempo.
Actividades						
A.1.1. Porcentaje de proyectos de investigación concluidos.	10 proyectos de investigación para generación de tecnología.	Si	Muestra el nivel de cumplimiento de los proyectos de investigación programados.	No	No es posible verificar la factibilidad del indicador al no contar con una línea base para poder comparar la meta.	Establecer el dato cuantitativo en la línea base para poder verificar la factibilidad de la meta en el tiempo.
A.1.2. Porcentaje de validación de tecnologías agropecuarias.	8 tecnologías validadas por el ICAMEX.	Si	Muestra el avance en la validación de tecnologías agropecuarias respecto de las que están en proceso.	No	No es posible verificar la factibilidad del indicador al no contar con una línea base para poder comparar la meta.	Establecer el dato cuantitativo en la línea base para poder verificar la factibilidad de la meta en el tiempo.
A.2.1. Porcentaje de eventos de capacitación y difusión para la transferencia de tecnologías.	140 eventos de capacitación y difusión realizados.	Si	Muestra el cumplimiento de los eventos programados de capacitación y difusión de las tecnologías agropecuarias.	No	No es posible verificar la factibilidad del indicador al no contar con una línea base para poder comparar la meta.	Establecer el dato cuantitativo en la línea base para poder verificar la factibilidad de la meta en el tiempo.
A.3.1. Porcentaje de establecimiento de lotes demostrativos.	30 lotes demostrativos establecidos.	Si	Muestra el nivel de cumplimiento de la meta anual programada para el establecimiento de lotes demostrativos.	No	No es posible verificar la factibilidad del indicador al no contar con una línea base para poder comparar la meta.	Establecer el dato cuantitativo en la línea base para poder verificar la factibilidad de la meta en el tiempo.

Fuente: Elaboración propia a partir de las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2021 del Programa presupuestario "Desarrollo tecnológico aplicado".

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

Icamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios estatales

Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado.

Unidad Responsable: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Nombre del Programa	Unidad responsable	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Programas complementarios	Justificación
Desarrollo agrícola	SECAMPO	Los productores agrícolas incrementan el volumen de producción de los principales cultivos agrícolas con apoyos recibidos para potencializar sus cultivos.	Personas que habitan en el Estado de México, ocupadas en el sector primario, estimada en 345,223 personas.	1) Insumos y material vegetativo; 2) Apoyos económicos para análisis de suelo, adquisición de insumos y servicios de asistencia técnica; 3) Apoyos económicos directos para construcción de infraestructura, adquisición de maquinaria y equipos de producción agrícola.	125 municipios del Estado de México	Diagnóstico Por Programa Presupuestario, PbR-01a	Desarrollo tecnológico aplicado.	Se considera que el Pp "Desarrollo Tecnológico aplicado" es complementario al Pp "Desarrollo agrícola", puesto que el primero tiene un enfoque mayor de investigación y extensión de la investigación desarrollada, mientras que el segundo está enfocado en brindar insumos e infraestructura, por lo que la ejecución y los bienes que brinda el primer Pp mencionado no sustituyen a los del Pp analizado en esta evaluación.

Fuente: Elaboración propia con información de la Evaluación de consistencia y resultados: Informe de evaluación del Programa presupuestario "Desarrollo agrícola" del ejercicio fiscal 2020.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

lcamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado.

Unidad Responsable: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

No.	Hallazgo o recomendación	Actividad	Área responsable	Fecha de término	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	La redacción de la población objetivo no es homogénea en los formatos PbR-01a, el Diagnóstico por Programa presupuestario y el Árbol de problemas del Pp.	Especificar en el formato PbR-01a del Pp cuál es la población afectada por el problema, mencionar las características de ésta y homogenizar su redacción en el Diagnóstico por Programa presupuestario y el Árbol de Problemas.	UIPPE	27-09-2022	PbR-01a, Diagnóstico por Programa presupuestario y Árbol de problemas.		PbR-01a, Diagnóstico por Programa presupuestario y Árbol de problemas.	
2	No se integra información estadística en el Diagnóstico por Programa presupuestario que permita dimensionar el problema que se pretende resolver.	Integrar información estadística con sus debidas fuentes de información, que permita dimensionar el problema que el Pp pretende atender, en el Diagnóstico del Pp.	UIPPE	27-09-2022	Diagnóstico por Programa presupuestario.		Diagnóstico por Programa presupuestario.	
3	No se encuentra documentada la metodología para la cuantificación de la población objetivo.	Establecer la metodología para la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Pp.	UIPPE	27-09-2022	NOTA metodológica documentada.		NOTA metodológica documentada.	
4	Las Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores no	Integrar los datos cuantitativos en las líneas base de las Fichas técnicas de	UIPPE	27-09-2022	Fichas Técnicas de Diseño y		Fichas Técnicas de Diseño y	

126

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

icamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

No.	Hallazgo o recomendación	Actividad	Área responsable	Fecha de término	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	cuentan con un dato cuantitativo en sus líneas base.	diseño y seguimiento de indicadores del Pp.			Seguimiento de Indicadores.		Seguimiento de Indicadores.	
5	<p>La MIR presenta áreas de oportunidad en su diseño, de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El Fin presenta ambigüedad en su redacción, ya que plantea la existencia de dos objetivos, además de que no se encuentra alineado al Objetivo 2.2 del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y la estrategia 2.2.2, con los cuales guarda relación. -El nombre del indicador y método de cálculo del Propósito, no son congruentes con su resumen narrativo. -Algunos componentes no cumplen con la regla de sintaxis, ya que no se encuentran redactados como bienes y/o servicios entregados; además de que no son los suficientes ya que existen servicios que no fueron considerados. -Los supuestos no se encuentran redactados como factores externos, fuera de la responsabilidad de los 	<p>Revisar y modificar la MIR del Pp evaluado, que permita la identificación de la lógica vertical y horizontal de la MIR, en estricto apego a lo establecido en la MML, considerando los resultados de la evaluación y permitiendo que la definición de población objetivo señalada en el ASM sea congruente con el problema central del árbol de problemas y con la población establecida en el Propósito. De igual manera, será necesario que una vez que se cuente con los indicadores, estos cumplan con los Criterios CREMAA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y de Aporte Marginal).</p>	UIPPE	27-09-2022	MIR.		MIR.	

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

icamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

No.	Hallazgo o recomendación	Actividad	Área responsable	Fecha de término	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	ejecutores del Programa presupuestario.							

Fuente: Elaboración propia con información del Convenio para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales derivado de la Evaluación de Diseño Programático al Programa presupuestario Desarrollo tecnológico aplicado 2022.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.
Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.
Icamexdg@edomex.gob.mx



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 9. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado.

Unidad Responsable: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Para el ejercicio fiscal 2018, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México realizó una evaluación Programática y de Desempeño al Pp Desarrollo tecnológico aplicado, tomando como referencia dicha evaluación y la información programática de 2021 se puede deducir lo siguiente:

Hallazgo/ Recomendación	Redacción en el documento del OSFEM	Estatus
Hallazgo 1	Los indicadores 1, 2, 4 y 8, no son congruentes con su resumen narrativo, a pesar de que cumplen con la sintaxis establecida.	El indicador 1 se cambió a "Porcentaje de productores que mejoraron la productividad a través de la transferencia de tecnología y la capacitación" sin embargo, aún no es congruente con su resumen narrativo.
Recomendación 1	Asegurar la consistencia entre el resumen narrativo del nivel que corresponda y los indicadores que se utilizan para su medición, verificando que exista total congruencia entre los elementos que lo integran y cumplan con las características mínimas de un indicador de desempeño; todo ello atendiendo a las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados", la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL; a fin de que los resultados de la ejecución del programa presupuestario se puedan evaluar y monitorear.	El indicador 2 se cambió a "Porcentaje de tecnologías de producción agropecuaria generadas" y su resumen narrativo a "Los Productores agropecuarios ubicados en los municipios con mayor enfoque agrícola mejoran su productividad con las nuevas tecnologías de producción adoptadas" mejorando con ello la congruencia entre ellos. El indicador 4 ahora es el indicador 3 y ya es congruente con su resumen narrativo al haberlo cambiado por 2 "Proyectos instrumentados de investigación para la generación de tecnologías". El indicador 8, y en general todo el renglón de la MIR, no aparece en la MIR 2021.
Hallazgo 2	a) Los elementos que integran los indicadores "Porcentaje de cobertura en capacitación y difusión de tecnologías agropecuarias" y "Porcentaje de superficie establecida para la multiplicación de semilla", no son consistentes entre sí. b) El tipo de indicador (estratégico) para "Porcentaje de proyectos de investigación	<i>Sobre el inciso a.</i> El nombre del indicador cambió a "Porcentaje de Productores beneficiados a través de la capacitación y difusión", y sus elementos ya se relacionan con la fórmula de cálculo el resumen narrativo. <i>Sobre el inciso b.</i> El indicador "Porcentaje de superficie establecida para la multiplicación de



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Hallazgo/ Recomendación	Redacción en el documento del OSFEM	Estatus
	instrumentados", no es adecuado para nivel Componente. c)La interpretación de los indicadores 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la MIR, no incluyen una explicación clara de lo que se pretende medir, por tanto, no son claros.	semilla" pasó de ser el indicador 3 al 9 dentro de la MIR y no sufrió modificaciones. <i>Sobre el inciso c.</i> A pesar de que se cambió el indicador 1, la interpretación de éste, descrita en su ficha técnica, aún no es clara ya que la interpretación descrita en su ficha técnica expresa "Muestra el cumplimiento de los eventos de capacitación y difusión, así como la transferencia de tecnología". La interpretación del indicador 2 es "Muestra el avance de validación de tecnologías agropecuarias respecto con las que están en proceso". El indicador 3 ahora es el indicador 9 y su interpretación es "Muestra el nivel de cumplimiento de la meta anual programada para el establecimiento de lotes demostrativos". El indicador 4 ahora es el indicador 1 y su interpretación es "Muestra el nivel de cumplimiento de la meta programada en la instrumentación de los proyectos de investigación". El indicador 5 pasó a ser el indicador 4, se modificó su nombre a "Porcentaje de Productores beneficiados a través de la capacitación y difusión" y la interpretación de su ficha técnica expresa "Determina de una población objetivo, el porcentaje de productores y técnicos favorecidos con eventos de capacitación y difusión de las tecnologías agropecuarias". El indicador 6 pasó a ser el indicador 5 y la interpretación de su ficha técnica expresa "Muestra el cumplimiento de la meta anual programada para el establecimiento de parcelas para la multiplicación de semilla".
Recomendación 2	Adecuar el indicador a efecto de que su resultado represente lo que se pretende medir, asegurando que exista total congruencia entre los elementos que lo integran y cumpla con las características mínimas de un indicador de desempeño; todo ello atendiendo a las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados", la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y el "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL; a fin de que los resultados de la ejecución del programa presupuestario se puedan evaluar y monitorear.	
Hallazgo 3.	3. La dimensión de los indicadores 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 no es acorde a la naturaleza de los mismos.	El objetivo 2 "Porcentaje de tecnologías de producción agropecuaria generadas" es un objetivo de gestión, sin embargo para el nivel que mide debería ser estratégico. Los demás objetivos de la MIR son de tipo Eficacia y no se han incluido objetivos de eficiencia como recomienda el OSFEM.
Recomendación 3.	Replantear la dimensión de los indicadores a través del fortalecimiento de la información descrita en la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y el "Manual para el diseño y la construcción de Indicadores" del CONEVAL.	
Hallazgo 4.	Todos los indicadores que integran la MIR, no son monitoreables, puesto que no se reportaron los medios de verificación para constatar la información requerida.	Los medios de verificación reportados para 2021 fueron: <ul style="list-style-type: none"> Base de datos del Instituto de Investigación y Capacitación



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Hallazgo/ Recomendación	Redacción en el documento del OSFEM	Estatus
Recomendación 4.	Incorporar medios de verificación específicos atendiendo a las recomendaciones metodológicas establecidas en los "Lineamientos y reglas para la implementación del Presupuesto basado en Resultados", en los "Lineamientos generales para la evaluación de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México", así como en la "Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados" y el "Manual para el diseño y la construcción de Indicadores" del CONEVAL, a fin de que los resultados de la ejecución del programa presupuestario se puedan verificar, monitorear y dar seguimiento.	<p>Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes anuales sobre el avance de las investigaciones.

Fuente: Elaboración propia con información del Informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios 2018: Evaluación Programática y de Desempeño al Pp Desarrollo tecnológico aplicado, el Reporte general de la MIR ejercicio 2021 y las Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2021 del Pp.



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 10. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado.

Unidad Responsable: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Para el ejercicio fiscal 2018, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en su Informe de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México emitió los siguientes hallazgos y recomendaciones, mismas que están en estatus de seguimiento por parte del Órgano Interno de Control:

Recomendaciones de la auditoría que se encuentran en seguimiento.	
AEDI/DADGDE/AD10/CA01/2019	
Hallazgo 1	Planteamiento del problema y objetivo del Pp.
Recomendación 1	Examinar y considerar replantear la problemática del árbol del problema, así como rediseñar el objetivo, proyectos, metas, unidades de medida e indicadores del Programa presupuestario "Desarrollo tecnológico aplicado".
Hallazgo 2	Construcción de la MIR.
Recomendación 2	Adecuar el objetivo del programa, de tal forma que su descripción incorpore elementos claros para su medición, considerando incluir parte del "deber ser" del Instituto (generar, validar y transferir tecnología al sector agropecuario del Estado de México).
Hallazgo 3.	Indicadores del ICAMEX.
Recomendación 3.	Una vez replanteado el problema y el Pp, elaborar la MIR atendiendo puntualmente la Metodología del Marco Lógico, lo cual implica estructurar adecuadamente el árbol del problema, el árbol de objetivos y la construcción de indicadores, a efecto de que su resultado represente lo que se pretende medir, asegurando que exista total congruencia entre los elementos que lo integran y cumpla con las características mínimas de un indicador de desempeño.
AEDI/DADGDE/AD10/CA02/2019	
Hallazgo 1.	Difusión de las tecnologías generadas por el ICAMEX.
Recomendación 1.	Incorporar los temas acuícola, hortícola, florícola, frutícola y forestal en las actividades, metas y proyectos del Programa presupuestario, especialmente en la difusión de las tecnologías generadas por el ICAMEX., con la finalidad de apegarse al marco normativo y al objetivo general del ICAMEX, así como al objetivo del Pp.
Hallazgo 2.	Establecimiento de lotes demostrativos.

132

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

Icamexdg@edomex.gob.mx



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Recomendaciones de la auditoría que se encuentran en seguimiento.	
Recomendación 2.	Considerar reestructurar la meta "Capacitación y difusión de tecnologías agropecuarias", con la finalidad de plantear una meta que contemple todos los medios/acciones que desarrolla el ICAMEX para difundir las tecnologías que se generan, lo cual implicaría homologar la unidad de medida para esta actividad y reestructurar los indicadores de la MIR que se relacionan con la meta en cuestión.
Hallazgo 3.	Demostraciones de campo.
Recomendación 3.	Realizar las acciones necesarias para que el ICAMEX cuente con un Manual de Procedimientos que especifique el establecimiento de lotes demostrativos. Asimismo, se recomienda establecer metas retadoras y alcanzables para el establecimiento de lotes demostrativos en el Estado de México, y gestionar los recursos (económicos y humanos) necesarios para incrementar el cumplimiento de metas, así como ampliar el padrón de productores cooperantes mexiquenses que participen en esta actividad. Todo esto a fin de transferir a un mayor número de personas, las tecnologías agropecuarias generadas por el ICAMEX, que contribuyan a la mejora de los niveles de producción, calidad y rentabilidad del sector agropecuario de la entidad. Realizar un Programa de demostraciones de campo de acuerdo a los lotes establecidos previamente, considerando realizar al menos una demostración de campo en cada Centro de Investigación del ICAMEX y en cada predio cooperante beneficiado. Mejorar los mecanismos de control de información relacionada con la realización de demostraciones de campo, con el fin de homologar la evidencia documental.
AEDI/DADGDE/AD10/CA03/2019	
Hallazgo 1.	Análisis de Laboratorio.
Recomendación 1.	Realizar las acciones necesarias para actualizar el marco normativo aplicable del ICAMEX, con el fin de poner a disposición del público (en los respectivos medios electrónicos), los manuales de procedimientos que se utilizan para realizar los análisis de laboratorio.
Hallazgo 2.	Laboratorios del ICAMEX.
Recomendación 2.	Planear y gestionar los recursos económicos para atender las necesidades identificadas de cada laboratorio del ICAMEX, con el propósito de proteger la salud e integridad del personal, evitar accidentes, minimizar riesgos, optimizar los recursos con los que se cuenta y brindar un mejor servicio. Asimismo, se recomienda destinar los ingresos generados por los servicios de laboratorio del ICAMEX, en la remodelación, equipamiento y mantenimiento de las áreas de laboratorios del Instituto.
Hallazgo 3.	Centros de Investigación del ICAMEX.
Recomendación 3.	Realizar las acciones necesarias para actualizar la estructura orgánica del ICAMEX y definir las facultades de cada Centro de Investigación y Laboratorio del Instituto, a fin de mejorar y poner a disposición del público, su marco normativo aplicable. Planear y gestionar los recursos necesarios para mejorar la difusión de los servicios de laboratorio, con la finalidad de dar a conocer a un mayor número de personas los servicios de apoyo que presta el ICAMEX, al igual que las tarifas y descuentos aplicables, ya que es fundamental promoverlos entre los productores agropecuarios e instituciones públicas, privadas y académicas, para diagnosticar enfermedades de plantas, fertilidad de suelos y calidad del agua, mismos que inciden en la producción, en las pérdidas de los cultivos y en el aprovechamiento de los recursos naturales de la entidad.
AEDI/DADGDE/AD10/CA04/2019	



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Recomendaciones de la auditoría que se encuentran en seguimiento.	
Hallazgo 1.	Capacitación agropecuaria.
Recomendación 1.	Realizar las acciones necesarias para actualizar el Manual de Procedimientos 4.2 Capacitación de productores, con la finalidad de adecuarse a las necesidades actuales y definir la población objetivo, es decir, especificar el grupo de personas que podrán ser beneficiados con la capacitación proporcionada por el ICAMEX. Además, se recomienda realizar un diagnóstico de necesidades y áreas de oportunidad para la capacitación agropecuaria que ofrece el ICAMEX, a fin de actualizar y/o mejorar el tipo de capacitación y los temas que se imparten, los cuales tienen como objetivo mejorar los conocimientos, habilidades y aptitudes de las personas involucradas en las actividades agropecuarias. En este sentido, la capacitación agropecuaria debe apegarse al Manual de Procedimientos y a la temática establecidos por el Instituto.
Hallazgo 2.	Cobertura.
Recomendación 2.	Promover y brindar la capacitación que ofrece el ICAMEX a los municipios y/o a las regiones del Estado de México con mayor vocación agropecuaria, a fin de lograr una mayor cobertura y contribuir al fortalecimiento del sector agropecuario de la entidad.
Hallazgo 3.	Difusión de la capacitación agropecuaria que ofrece el ICAMEX.
Recomendación 3.	Planear y gestionar los recursos necesarios para mejorar la difusión de la capacitación agropecuaria que ofrece el ICAMEX, con la finalidad de dar a conocer a un mayor número de personas los cursos de capacitación que se ofrecen, ya que es fundamental promover y fomentar la capacitación y adopción de las tecnologías agropecuarias, para hacer más competitivos y rentables los sistemas productivos que utilizan los productores agropecuarios mexiquenses.
AEDI/DADGDE/AD10/CA05/2019	
Hallazgo 1.	Metodología para verificar el incremento en la productividad en el sector agropecuario.
Recomendación 1.	Para la C1 y C2, se recomienda replantear el objetivo general del ICAMEX que incluya un verbo factible de alcanzar y no se vea cuestionado el incremento de la productividad, por causas externas a la entidad.
Recomendación 2.	Para el caso que no se modifique el objetivo general del ICAMEX, establecer criterios que identifiquen la forma en que se incrementará la productividad agrícola y que pueda ser medible con resultados positivos.
Recomendación 3.	a) Fomentar la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología para elevar la productividad. b) Promover la capacitación del capital humano especializado en la investigación.
AEDI/DADGDE/AD10/CA06/2019	
Hallazgo 1.	Presupuesto asignado para realizar proyectos de investigación.
Hallazgo 2.	Cumplimiento de metas.
Hallazgo 5.	Deficiencias en los trabajos de investigación.
Recomendaciones 1, 2 y 5.	Destinar los ingresos recaudados por la venta de productos del ICAMEX, y gestionar mayores recursos económicos y humanos para: <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la investigación científica y tecnológica que realiza el ICAMEX.



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Recomendaciones de la auditoría que se encuentran en seguimiento.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Generar conocimientos que contribuyan al desarrollo tecnológico y al objetivo general del Instituto "Elevar la productividad agropecuaria a través de la investigación y capacitación". • Promover entre los productores la transferencia y adopción de las tecnologías generadas. • Impulsar el desarrollo e innovación del sector agropecuario, hortícola, florícola, frutícola y forestal del Estado de México, así como fortalecer el capital humano del Instituto que se especializa en estos temas. • Remodelar, equipar, dar mantenimiento y mejorar las actividades de investigación de los Centros de Investigación del ICAMEX.
Hallazgo 3.	Política para realizar la investigación.
Recomendación 3.	Establecer una política o lineamientos que consideren los criterios de evaluación y aprobación de proyectos de investigación, así como los mecanismos de seguimiento, evaluación y control para los mismos.
Hallazgo 4.	Cuadros de reemplazo de los investigadores.
Recomendación 4.	Establecer las acciones necesarias para formar los cuadros de reemplazo de los investigadores del ICAMEX con mayor antigüedad laboral, lo cual implica capacitar y/o preparar al personal que los releve, con la finalidad de preservar sus conocimientos y experiencias adquiridas en el campo de la investigación que llevan a cabo.
Hallazgo 6.	Parque vehicular de la Dirección de Investigación.
Recomendación 6.	Planear y gestionar ante la Secretaría de Finanzas, el reemplazo de los 3 vehículos con más de 21 años de servicio, para que las operaciones de la Dirección de Investigación sean más eficientes.
AEDI/DADGDE/AD10/CA07/2019	
Recomendación 1.	<p>Difundir, entre los servidores públicos, los Códigos de Ética y de Conducta por los medios que resulten idóneos, considerando los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intranet institucional. • Carteles expuestos en lugares estratégicos • Trípticos y folletos. • Correo Electrónico. • Otros medios idóneos.
Recomendación 2.	Implementar una política a efecto de que los servidores públicos realicen una declaración anual dirigida al Comité de Ética y de Conducta, en la que manifiesten que han cumplido y aplicado los Códigos de Ética y de Conducta.
Recomendación 3.	Establecer una política respecto de la evaluación periódica del conocimiento de los códigos por parte de los servidores públicos adscritos e identificar áreas de oportunidad para estimular su adecuado entendimiento.
Recomendación 4.	Establecer un procedimiento para realizar la evaluación de la competencia profesional del personal que labora en la institución, con la finalidad de asegurar que los mejores servidores públicos están en los puestos correctos, así como identificar áreas de oportunidad y tomar las acciones necesarias para su corrección.
Recomendación 4.	Establecer un programa de objetivos y metas individuales alineadas con los del área o unidad administrativa y los estratégicos de la institución, con el fin de asegurar su cumplimiento y control.



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Recomendaciones de la auditoría que se encuentran en seguimiento.	
Recomendación 6.	Implementar un procedimiento de carácter obligatorio para que los servidores públicos realicen la evaluación y actualización de las políticas y procedimientos (controles internos), en su ámbito de competencia y particularmente en los procesos sustantivos y adjetivos relevantes para el logro de metas y objetivos.
Recomendación 7.	Elaborar las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones donde se incluya la asignación, control y resguardo de las claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros.
Recomendación 8.	Elaborar e implementar un Plan de Recuperación de Desastres que incluya un programa de capacitación y prueba, con objeto de reducir los riesgos de vulnerabilidad, en cuanto a la disponibilidad de la infraestructura de las TIC's e información de la Institución, relacionadas con el logro de los objetivos y metas. Considerar los planes de continuidad y recuperación en caso de desastres que se encuentren contratados con un tercero (documentación soporte que ampare la selección del proveedor, así como las especificaciones de los servicios cubiertos).
Recomendación 9.	Establecer un Plan de Sistemas de Información formalizado, debidamente alineado y que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos establecidos en su Plan o Programa Estratégico, con la finalidad de establecer los canales adecuados de información y generación, que sea eficiente, eficaz y económico.
Recomendación 10.	Evaluar periódicamente el control interno y de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la Institución, para incrementar la seguridad y confiabilidad de su servicio.
Recomendación 11.	Evaluar periódicamente el control interno y de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la Institución, para incrementar la seguridad y confiabilidad de su servicio.

136

Fuente: Informe de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

lcamexdg@edomex.gob.mx



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 11. Evolución de la cobertura

Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado.

Unidad Responsable: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Tipo de población	Unidad de medida	2020	2021
Población de referencia	Persona	16'187,608	17'254,551
Población potencial	Persona	364,529	364,529
Población objetivo	Persona	364,529	364,529
Población atendida	Persona	5,800	6,195
$(\text{Población atendida} / \text{Población objetivo}) * 100$	Porcentaje	1.59%	1.67%

Fuente: Elaboración propia con información de los Reportes generales de la MIR ejercicios 2019, 2020 y 2021.

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 12. Información de la población atendida

Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado.

Unidad Responsable: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Población atendida	2018	2019	2020	2021
Hombres	5,901	4,389	2,569	1,947
Mujeres	5,249	4,227	2,245	3,079
Total	11,167	8,616	4,814	5,026
Localidades	1,019	1,105	434	342
Municipios	122	10	115	119

Elaboración propia con información de la Base de datos del ICAMEX.



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 13. Diagramas de flujo de los componentes y procesos clave

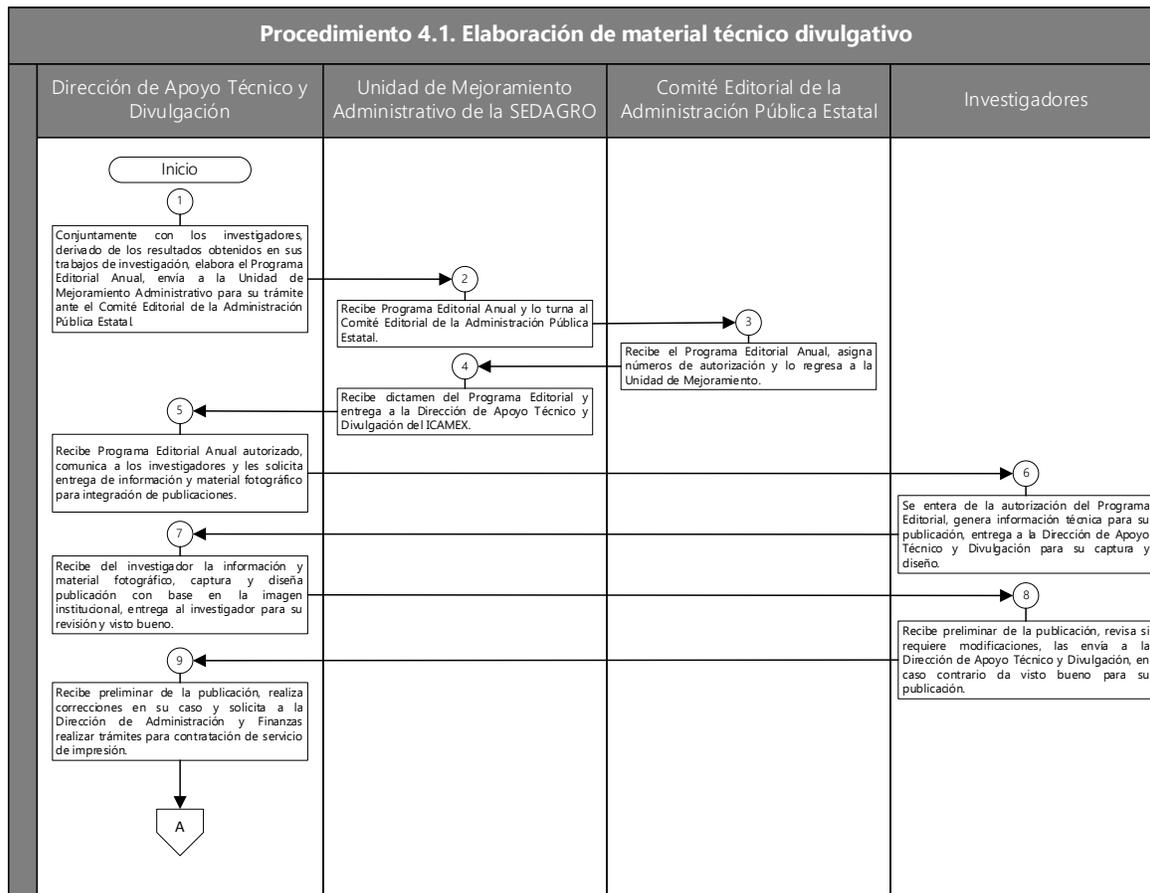
Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado.

Unidad Responsable: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

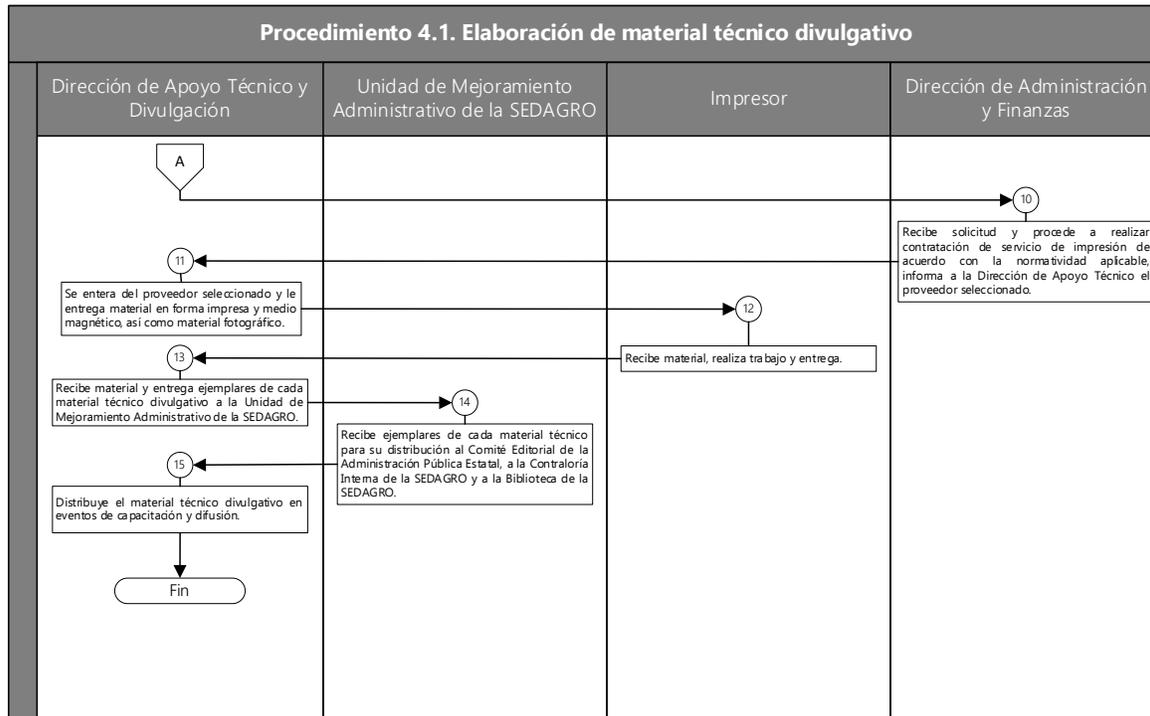
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

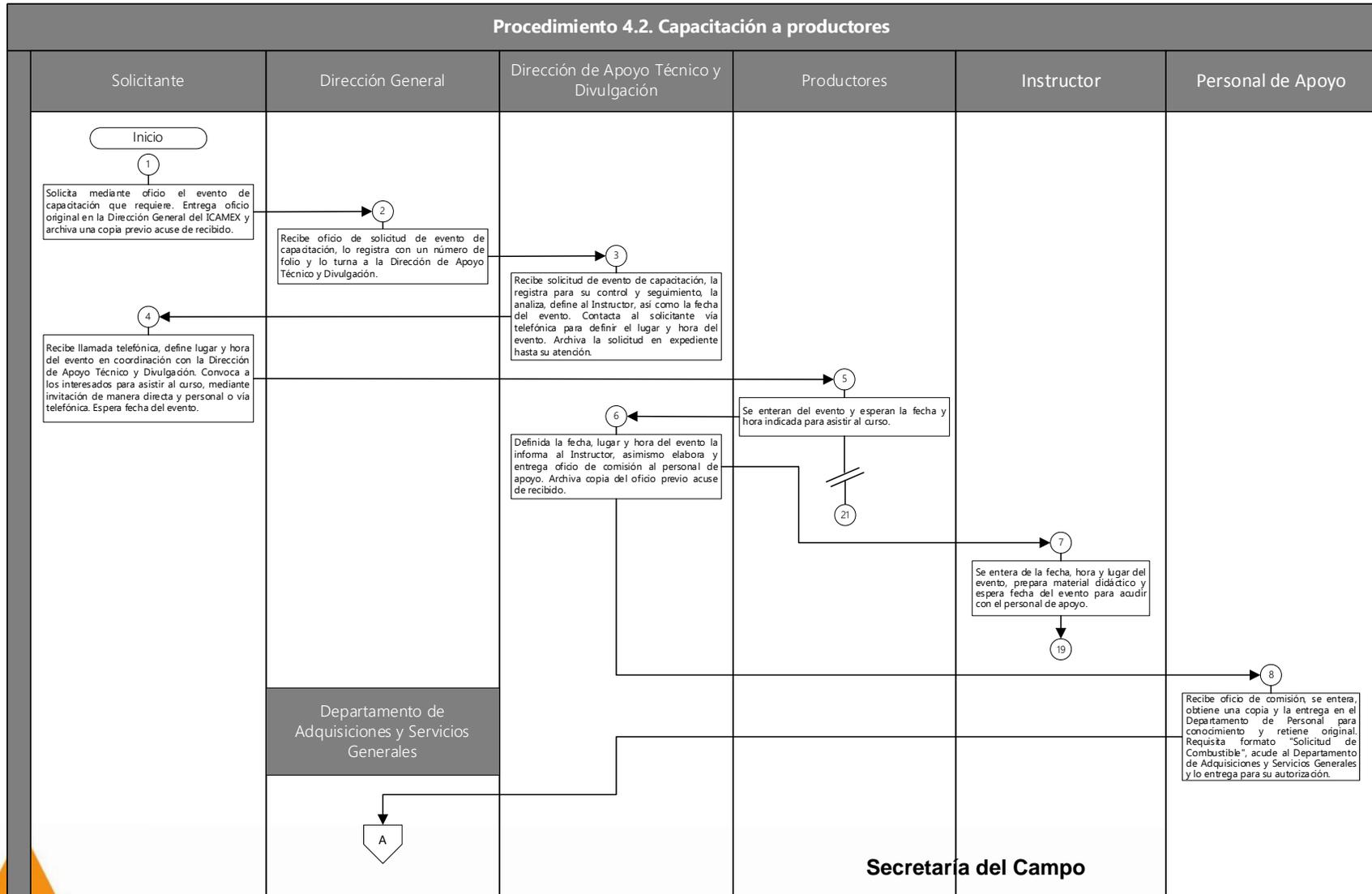




2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

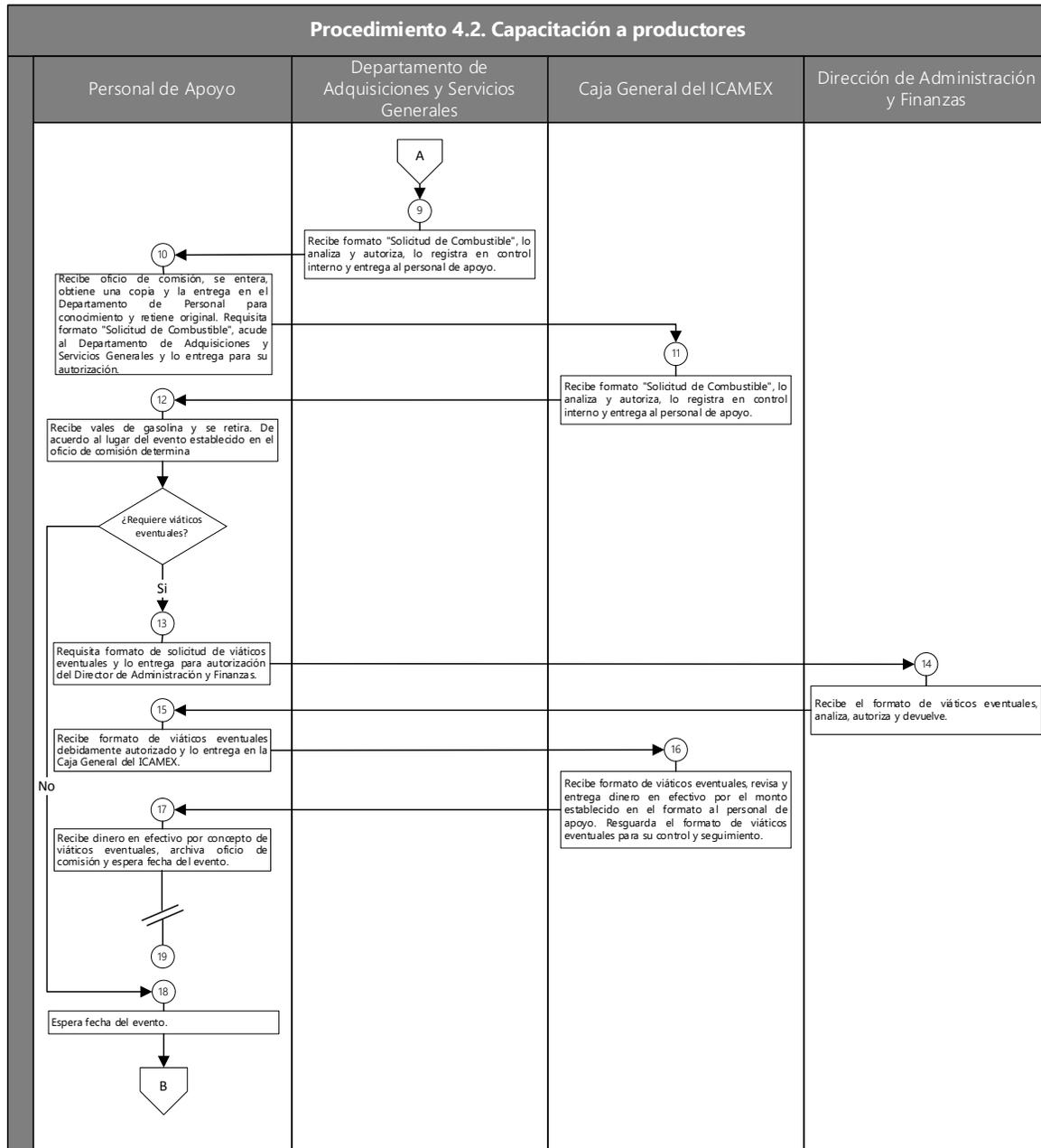


2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".



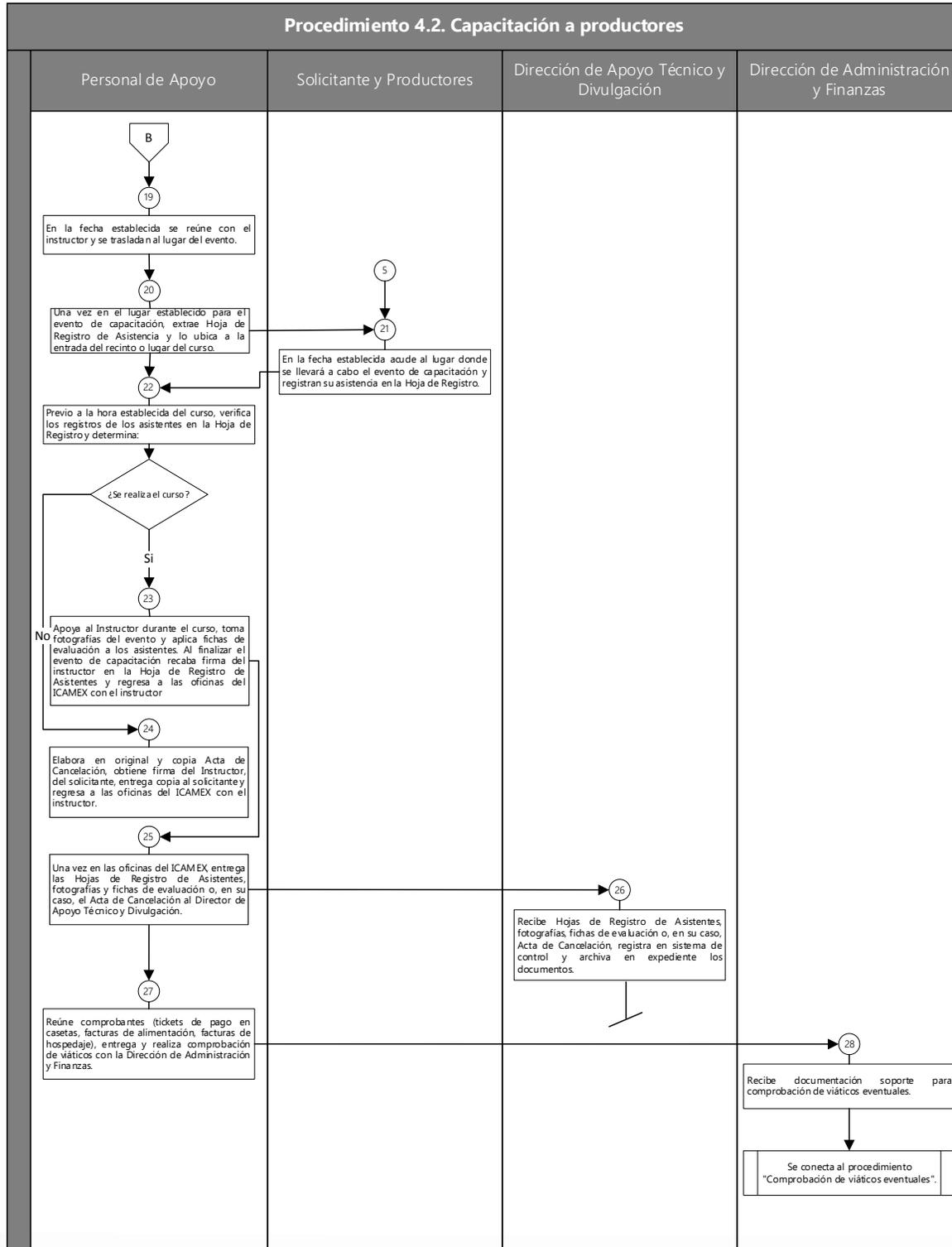


2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".





2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ICAMEX

Instituto de Investigación y
Capacitación Agropecuaria
Acuícola y Forestal del Estado de México

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

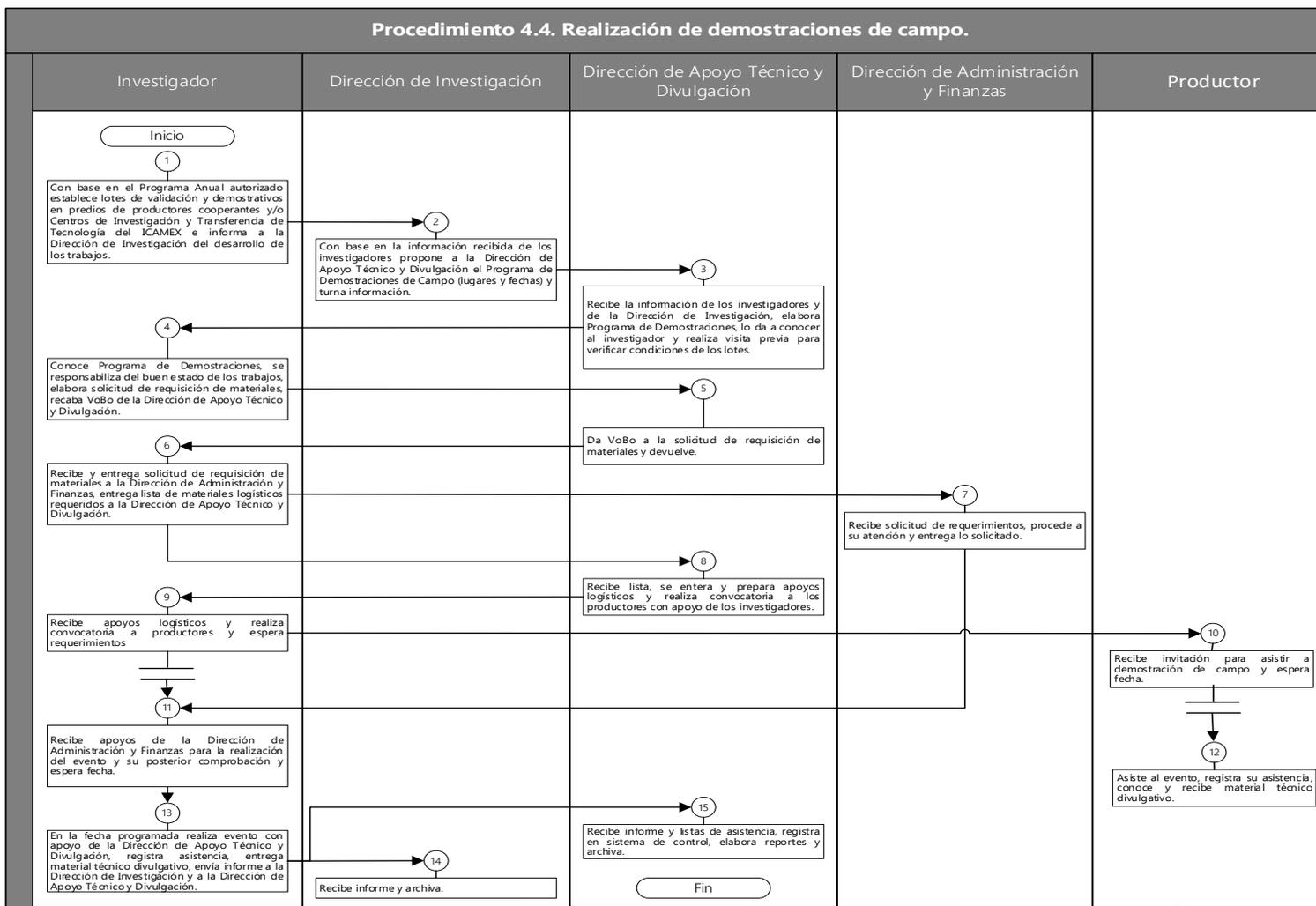
Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

Icamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".



Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

Icamexdg@edomex.gob.mx



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 14. Gastos desglosados del Programa

Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado.

Unidad Responsable: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Egresos por objeto del gasto (Miles de pesos)		
Egresos	Total autorizado	Ejercido
Servicios Personales	46,105.6	38,496.3
Sueldo base	16,041.6	13,401.7
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	3,475.3	2,773.7
Prima por años de servicio	769.6	558.1
Prima de antigüedad	432.3	341.6
Prima adicional por permanencia en el servicio	202.2	185.9
Prima vacacional	1,061.7	857.3
Aguinaldo	2,317.4	2,212.7
Aguinaldo de eventuales	510.5	456.0
Compensación por retabulación	2,541.4	2,348.3
Gratificación	6,848.6	5,669.9
Gratificación por convenio	1,552.1	1,424.9
Gratificación por productividad	211.8	110.4
Aportaciones de servicio de salud	2,650.3	2,356.3
Aportaciones al sistema solidario de reparto	1,908.7	1,748.3
Aportaciones del sistema de capitalización individual	339.6	247.8
Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	275.1	226.2
Aportaciones para riesgo de trabajo	378.1	378.1
Seguros y fianzas	222.2	222.2
Cuotas para fondo de retiro	367.2	290.4
Seguro de separación individualizado	443.6	279.7
Prima por jubilación	59.1	59.1

146

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Egresos por objeto del gasto (Miles de pesos)		
Egresos	Total autorizado	Ejercido
Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	53.2	44.1
Días cívicos y económicos	176.2	152.3
Día del maestro y del servidor público	282.9	10.4
Otros gastos derivados de convenio	1,170.2	851.6
Asignaciones extraordinarias para servidores públicos sindicalizados	5.1	0.0
Despensa	1,084.6	896.3
Reconocimiento a servidores públicos	29.2	29.2
Estímulos por puntualidad y asistencia	547.0	215.0
Recompensas	148.8	148.8
Materiales y Suministros	3,049.6	2,480.1
Materiales y útiles de oficina	120.2	70.9
Material y útiles de imprenta y reproducción	4.8	0.0
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	250.0	250.0
Material de información	0.6	0.2
Material y enseres de limpieza	34.1	32.9
Productos alimenticios para personas	74.2	74.2
Equipamiento y enseres para animales	62.9	62.8
Productos alimenticios para animales	29.9	0.0
Materias primas y materiales de producción	265.5	195.7
Productos de cuero piel plástico y hule adquiridos como materia prima	22.0	22.0
Productos minerales no metálicos	1.2	1.2
Material eléctrico y electrónico	3.7	2.2
Artículos metálicos para la construcción	5.0	0.0
Material de señalización	6.6	6.6
Materiales de construcción	9.9	9.9
Sustancias químicas	132.7	75.1
Plaguicidas abonos y fertilizantes	924.7	924.7
Medicinas y productos farmacéuticos	283.3	64.0
Materiales accesorios y suministros médicos	0.6	0.6

147

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

lcamexdg@edomex.gob.mx



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Egresos por objeto del gasto (Miles de pesos)		
Egresos	Total autorizado	Ejercido
Materiales accesorios y suministros de laboratorio	19.8	15.0
Combustibles lubricantes y aditivos	717.9	607.8
Prendas de seguridad y protección personal	22.3	9.0
Refacciones accesorios y herramientas	3.4	1.8
Refacciones y accesorios menores de edificios	1.8	1.7
Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	32.8	32.8
Otros enseres	19.7	19.0
Servicios Generales	6,908.5	4,763.1
Servicio de energía eléctrica	227.6	227.6
Gas	5.7	5.7
Servicio de agua	9.4	6.4
Servicio de telefonía convencional	95.8	77.2
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	68.5	30.0
Arrendamiento de maquinaria y equipo	112.5	112.5
Arrendamiento de activos intangibles	15.7	10.2
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	4,335.2	2,617.7
Capacitación	5.0	5.0
Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	101.5	17.6
Servicios bancarios y financieros	8.9	8.9
Seguros y fianzas	288.1	154.3
Reparación y mantenimiento de inmuebles	0.6	0.6
Reparación instalación y mantenimiento de bienes informáticos microfilmación y tecnológicos	8.6	8.6
Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres aéreos y lacustres	222.2	222.2
Reparación instalación y mantenimiento de maquinaria equipo industrial y diversos	15.3	7.4
Servicios de lavandería limpieza e higiene	6.2	4.8
Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	14.6	14.6
Otros servicios de información	2.5	2.5
Transportación aérea	22.6	22.5
Gastos de traslado por vía terrestre	26.7	26.4

148

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

lcamexdg@edomex.gob.mx



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Egresos por objeto del gasto (Miles de pesos)		
Egresos	Total autorizado	Ejercido
Servicios integrales de traslado y viáticos	0.2	0.2
Otros impuestos y derechos	71.1	71.1
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	1,222.1	1,090.7
Gastos de servicios menores	21.9	18.4
Deuda Pública	1,122.5	1,122.5
Por el Ejercicio Inmediato Anterior	1,122.5	1,122.5
Total	57,186.2	46,862.0*

Fuente: Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2021: Tomo XI, Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

*NOTA: de los 46,862.0 miles de pesos ejercidos por el ICAMEX 98.20% (46,019.3 miles de pesos) son ejercidos por el Programa presupuestario Desarrollo Tecnológico aplicado.



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 15. Avance de los indicadores respecto de sus metas 2021

Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado.

Unidad Responsable: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Unidad Ejecutora: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Porcentaje de avance	Justificación
Fin					
Porcentaje de productores que mejoraron la productividad a través de la transferencia de tecnología y la capacitación.	Anual	5,000 productores con tecnologías de producción adoptada.	4,670	91.43	Debido a la alerta sanitaria se tuvo que reducir el número de asistentes a los eventos.
Propósito					
Porcentaje de tecnologías de producción agropecuaria generadas.	Semestral	8 tecnologías de producción agropecuaria generadas.	8	100	Sin observaciones.
Componentes					
C.1. Porcentaje de proyectos de investigación instrumentados.	Trimestral	10 proyectos de investigación instrumentados.	10	100	Sin observaciones.
C.1. Porcentaje de Productores beneficiados a través de la capacitación y difusión.	Trimestral	5,000 productores beneficiados a través de la capacitación y difusión.	4,670	93.4	Debido a la alerta sanitaria se tuvo que reducir el número de asistentes a los eventos.
C.3. Porcentaje de superficie establecida para la multiplicación de semilla.	Trimestral	50 hectáreas de superficie sembrada para producción de semilla.	48	96	Debido a cancelación presupuestal se tuvo que reprogramar la meta.
Actividades					
A.1.1. Porcentaje de proyectos de investigación concluidos.	Trimestral	10 proyectos de investigación para generación de tecnología.	10	100	Sin observaciones.

150

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Porcentaje de avance	Justificación
A.1.2. Porcentaje de validación de tecnologías agropecuarias.	Trimestral	8 tecnologías validadas por el ICAMEX.	8	100	Sin observaciones.
A.2.1. Porcentaje de eventos de capacitación y difusión para la transferencia de tecnologías.	Trimestral	140 eventos de capacitación y difusión realizados.	128	91.43	Se limitaron los eventos debido a las medidas sanitarias que se tuvieron que tomar.
A.3.1. Porcentaje de establecimiento de lotes demostrativos.	Trimestral	30 lotes demostrativos establecidos.	50	166.67	Se recondujo la meta a 50 debido a ampliación presupuestal.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en las Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores 2021 del Programa presupuestario Desarrollo tecnológico aplicado.



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 16. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida

Programa presupuestario:	Desarrollo tecnológico aplicado.
Unidad Responsable:	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.
Unidad Ejecutora:	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación:	2022.

El Programa presupuestario aplica un formato llamado "Ficha de evaluación" para la entrega de los bienes y servicios: 1) Capacitación y 2) Semilla. La ficha de evaluación del Programa de capacitación recopila información sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios mediante ocho preguntas que son:

1. Nombre del evento;
2. Fecha;
3. ¿Antes de este evento ha recibido capacitación?
4. ¿El ponente domina el tema?
5. ¿El ponente tiene la capacidad de transmitir con claridad sus conocimientos?
6. ¿El material utilizado por el ponente fue...?
7. ¿El tiempo de duración del curso fue adecuado?
8. ¿Este curso le permitió actualizar sus conocimientos?

152

Por otra parte, la ficha de evaluación de Semilla recopila información sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios mediante ocho preguntas que son:

1. Variedad de semilla;
2. Fecha de entrega;
3. ¿Ha usado con anterioridad semillas producidas por el ICAMEX?
4. ¿La semilla adquirida es apta para su región?
5. ¿Cómo fue el rendimiento de la semilla?
6. ¿Cómo fue la atención brindada por el personal del ICAMEX?
7. ¿El costo de la semilla es adecuado?
8. ¿Recomendaría las semillas del ICAMEX?

Las últimas cinco preguntas de cada ficha de evaluación, se contestan en cuatro niveles:

- Muy bueno;

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

- Bueno;
- Regular, y
- Malo.



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 17. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado.
Unidad Responsable: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.
Unidad Ejecutora: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Tomo de la evaluación	Fortaleza/Oportunidad/Debilidad/Amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación
Fortalezas y/u oportunidades			
Tomo I. Diseño del Programa	Oportunidad	1 a la 13	Promover los cambios sugeridos en la Evaluación de Diseño Programático, realizada en 2021, y en el Apartado I. Diseño del Programa de esta evaluación para fortalecer la estructura programática del Programa presupuestario.
Tomo IV. Operación del Programa	Oportunidad	32	Promover las gestiones necesarias para la actualización de los Procedimientos con los que cuenta el ICAMEX actualmente y/o en su desarrollar nuevos procedimientos que consideren la integración de actividades relevantes como planeación, programación, diseño, promoción y ejecución de programas de capacitación; difusión de resultados de investigación realizadas; elaboración de programas y proyectos de investigación científica y tecnológica, y producción y uso de semilla de híbridos y variedades de alto potencial, en estricto apego con las funciones especificadas por el Manual General de Organización del ICAMEX.
Tomo IV. Operación del Programa	Oportunidad	42	Incorporar en el sitio web del Instituto los resultados del Programa presupuestario, a fin de que estén disponibles para los interesados, a menos de tres clics.
Debilidades y/o amenazas			
Tomo IV. Operación del Programa	Amenaza	26	Identificar con precisión todos los bienes y servicios que otorga el Programa presupuestario a los beneficiarios y representarlos en la MIR como componentes con el propósito de evitar la exclusión de resultados positivos, brindados por la ejecución del Pp, en los informes finales.
Tomo IV. Operación del Programa	Debilidad	26	Realizar las gestiones necesarias para la integración de la propuesta de Manual de Procedimientos de Proyectos de investigación para la generación de tecnología, considerando la inclusión de aquellos formatos, bases de datos y otros documentos o sistemas importantes que hay que tramitar, además de los procesos que expliquen con claridad

154

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Tomo de la evaluación	Fortaleza/ Oportunidad/ Debilidad/ Amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación
			la planeación, programación, selección, ejecución y presentación de los resultados de los proyectos de investigación.
Tomo IV. Operación del Programa	Debilidad	26	Realizar las gestiones necesarias para la integración de la propuesta de Manual de Procedimientos de Elaboración de informe final del establecimiento de lotes demostrativos de tecnología agropecuaria, considerando la inclusión de aquellos formatos, bases de datos y otros documentos o sistemas importantes que hay que tramitar, además de los procesos que expliquen con claridad la planeación, programación, ejecución y presentación de los resultados de los lotes demostrativos.
Tema V. Percepción de la población atendida	Amenaza	43	Generar un documento que compile los resultados de las encuestas de satisfacción de la población atendida, que concentre un ejemplo del formulario empleado, la muestra obtenida, los resultados por pregunta y las posibles acciones a realizar para mejorar el servicio y/o apoyo otorgado.

Fuente: Elaboración propia



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 18. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Programa presupuestario:	Desarrollo tecnológico aplicado.
Unidad Responsable:	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.
Unidad Ejecutora:	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados.
Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación:	2022.

El Programa presupuestario "Desarrollo Tecnológico aplicado" no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados anteriores para realizar comparaciones.



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 19. Valoración final del Programa presupuestario

Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado.
Unidad Responsable: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.
Unidad Ejecutora: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

Valoración final del Pp Desarrollo tecnológico aplicado		
Tema/ Pregunta	Nivel deseado	Nivel obtenido
Tema I. Diseño del Programa.	36	24
Pregunta 1	4	3
Pregunta 2	4	3
Pregunta 3	4	0
Pregunta 4	4	4
Pregunta 7	4	2
Pregunta 8.	4	2
Pregunta 10	4	4
Pregunta 11	4	3
Pregunta 12	4	3
Tema II. Planeación y orientación a resultados.	24	24
Pregunta 14	4	4
Pregunta 15	4	4
Pregunta 16	4	4
Pregunta 17	4	4
Pregunta 21	4	4
Pregunta 22	4	4
Tema III. Cobertura y focalización	4	3
Pregunta 23	4	3
Tema IV. Operación	48	40
Pregunta 27	4	4
Pregunta 28	4	3
Pregunta 29	4	4

157

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Valoración final del Pp Desarrollo tecnológico aplicado		
Tema/ Pregunta	Nivel deseado	Nivel obtenido
Pregunta 30	4	3
Pregunta 31	4	3
Pregunta 32	4	3
Pregunta 33	4	4
Pregunta 34	4	3
Pregunta 35	4	4
Pregunta 38	4	4
Pregunta 40	4	3
Pregunta 42	4	2
Tema V. Percepción de la población atendida	4	3
Pregunta 43	4	3
Tema VI. Medición de los resultados.	4	3
Pregunta 45	4	3
Nivel final total	72	57

158

Fuente: Elaboración propia a partir de los niveles obtenidos de cada una de las preguntas del informe de evaluación.

Valoración final del Pp Desarrollo tecnológico aplicado en escala de 10		
Tema	Calificación deseada	Calificación obtenida
Tema I. Diseño del Programa.	10	7
Tema II. Planeación y orientación a resultados.	10	10
Tema III. Cobertura y focalización	10	8
Tema IV. Operación	10	8
Tema V. Percepción de la población atendida	10	8
Tema VI. Medición de los resultados.	10	8
Promedio	10	8

Fuente: Elaboración propia a partir de los niveles obtenidos de cada una de las preguntas del informe de evaluación.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,

Acuícola y Forestal del Estado de México

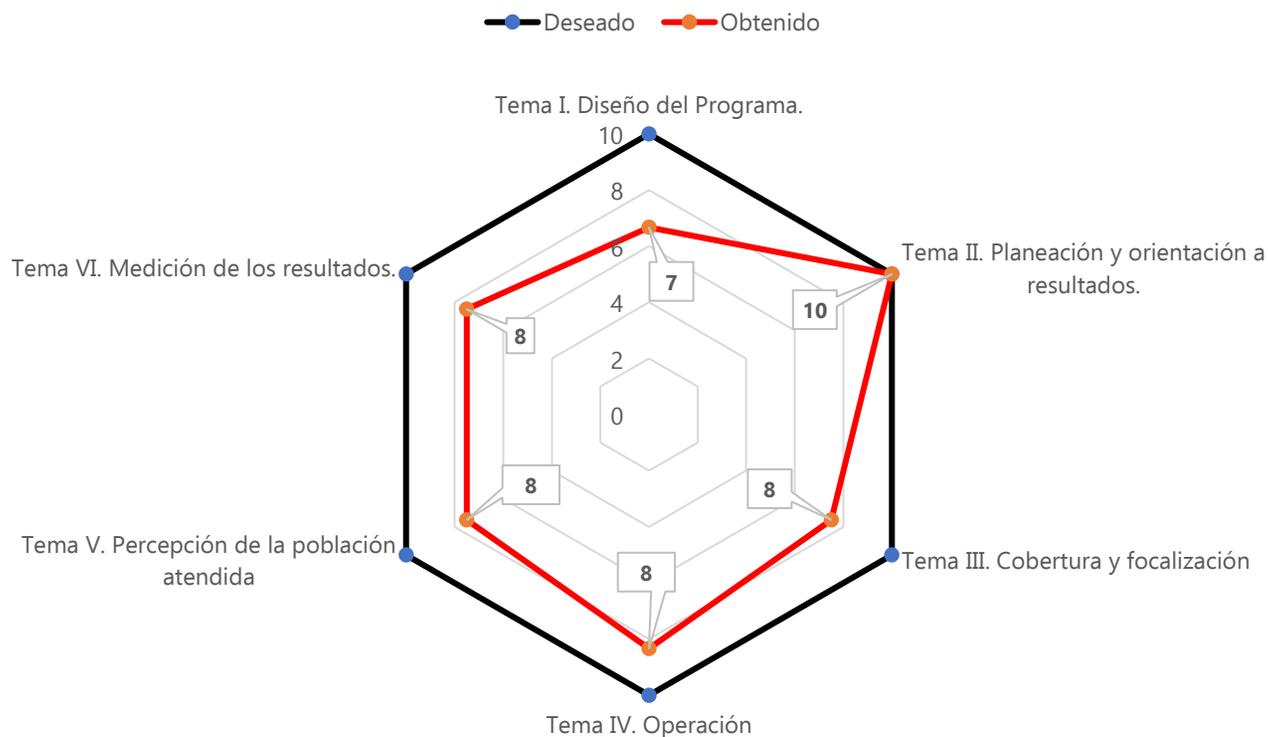
Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.

Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.

Icamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Valoración final del Programa presupuestario Desarrollo tecnológico aplicado



159

Fuente: Elaboración propia.

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
 Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.
 Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.
icamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 20. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Programa presupuestario: Desarrollo tecnológico aplicado.
Unidad Responsable: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.
Unidad Ejecutora: Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022.

No.	ASM	No. de pregunta que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a realizar
1	Los diagramas de procedimientos con los que cuenta actualmente el ICAMEX no representan con precisión todas las actividades que se deben realizar para el otorgamiento de los bienes y servicios que otorga el Pp, desde la difusión del Pp para la atracción de solicitantes, la selección de beneficiarios, la elaboración y entrega de los bienes y servicios, hasta la recopilación de información de beneficiarios y de los resultados del Pp. Además de que no representan todas las interacciones que se realizan entre las áreas del Instituto para la consecución de lo anterior, en estricto apego con las funciones descritas en el Manual General de Organización.	32	Institucional	Promover las gestiones necesarias para la actualización de los Procedimientos con los que cuenta la Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación, así como la Dirección de Investigación actualmente, y/o en su caso desarrollar nuevos procedimientos que consideren la integración de actividades relevantes como planeación, programación, diseño, promoción y ejecución de programas de capacitación; difusión de resultados de investigación realizadas; elaboración de programas y proyectos de investigación científica y tecnológica, y producción y uso de semilla de híbridos y variedades de alto potencial, en estricto apego con las funciones especificadas por el Manual General de Organización del ICAMEX.
2		26	Institucional	Realizar las gestiones necesarias para la integración de la propuesta de Manual de Procedimientos de Proyectos de Investigación para la generación de tecnología, considerando la inclusión de aquellos formatos, bases de datos y otros documentos o sistemas importantes que hay que tramitar, además de los procesos que expliquen con claridad la planeación, programación, selección, ejecución y presentación de los resultados de los proyectos de investigación.

160

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.
Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.
Icamexdg@edomex.gob.mx

2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

3	Los diagramas de procedimientos con los que cuenta actualmente el ICAMEX no representan con precisión todas las actividades que se deben realizar para el otorgamiento de los bienes y servicios que otorga el Pp, desde la difusión del Pp para la atracción de solicitantes, la selección de beneficiarios, la elaboración y entrega de los bienes y servicios, hasta la recopilación de información de beneficiarios y de los resultados del Pp. Además de que no representan todas las interacciones que se realizan entre las áreas del Instituto para la consecución de lo anterior, en estricto apego con las funciones descritas en el Manual General de Organización.	26	Institucional	Realizar las gestiones necesarias para la integración de la propuesta de Manual de Procedimientos de Elaboración de informe final del establecimiento de lotes demostrativos de tecnología agropecuaria, considerando la inclusión de aquellos formatos, bases de datos y otros documentos o sistemas importantes que hay que tramitar, además de los procesos que expliquen con claridad la planeación, programación, ejecución y presentación de los resultados de los lotes demostrativos.
4	El Pp recopila información sobre la satisfacción de los usuarios respecto a ciertos servicios que ofrece el Pp, sin embargo, esta información no es sistematizada, procesada e integrada en un informe que muestre los resultados de dichas encuestas.	43	Institucional	Generar un documento que compile los resultados de las encuestas de satisfacción de la población atendida, que concentre un ejemplo del formulario empleado, la muestra obtenida, los resultados por pregunta y las posibles acciones a realizar para mejorar el servicio y/o apoyo otorgado.

Tipos de ASM:

- **Específicos:** aquéllos cuya solución corresponde a la Unidad Ejecutora (UE) responsable del Programa presupuestario (Pp).
- **Institucionales:** aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la Unidad Responsable (UR) a la que pertenece el Pp.
- **Interinstitucionales:** aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una UR.
- **Intragubernamentales:** se refiere a aquellos que demandan ser atendidos en coordinación de dos o más Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Secretaría del Campo

Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria,
Acuícola y Forestal del Estado de México

Conjunto SEDAGRO S/N, Metepec, Estado de México, C.P. 52140.
Teléfono: (01 722) 2 32 26 65 y 2 32 21 16.
Icamexdg@edomex.gob.mx



2022. "Año de la Constitución de la Independencia y la Grandeza de México".

Anexo 21. Ficha técnica de la evaluación

Nombre del Programa evaluado	Desarrollo tecnológico aplicado
Tipo de evaluación	Consistencia y resultados
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2022
Año del ejercicio fiscal que se evalúa	2021
Fecha en que se concluyó la evaluación	7 de diciembre de 2022.
Unidad Responsable de la Operación del Pp	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
Servidor(a) público(a) responsable del Programa	
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	
Nombre de la instancia evaluadora	N/A
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Ricardo Daniel Gutiérrez López
Forma de contratación de la instancia evaluadora	N/A
Costo total de la evaluación con I.V.A. incluido	N/A
Fuente de financiamiento	Gasto corriente